



Información Financiera

1T 2025

Índice

ACTIVIDAD Y ENTORNO ECONÓMICO Y REGULATORIO	4
BASES DE PRESENTACIÓN.....	4
EVENTOS RELEVANTES.....	5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO	6
INTEGRAL COMPARATIVO 2024-2025.....	6
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.....	7
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	8
OPERACIONES DE REPORTO.....	9
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	11
CARTERA	12
Composición de la cartera de crédito Etapa 1 y Etapa 2	14
Composición de la cartera de crédito Etapa 3	15
Movimientos de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3	16
Calificación de la cartera crediticia 4T 2024.....	16
IMPUESTOS DIFERIDOS.....	18
CAPTACIÓN	18
Tasa de interés promedio.....	19
Depósitos de exigibilidad inmediata.....	20
Depósitos a plazo.....	20
Títulos de crédito emitidos	21
Cuenta global de captación sin movimientos.....	21
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	21
RESULTADOS.....	23
Margen financiero.....	23
Otros ingresos (egresos) de la operación	26
INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	26
Estado de situación financiera:	26
Estado de resultados:	27
INDICADORES FINANCIEROS	27
CAPITAL.....	29
CAPITAL REGULATORIO.....	29
Índice de capitalización	29
Capital neto.....	29
Activos ponderados	30
Riesgo de mercado promedio	30
Calificación.....	30

Administración de capital	30
Integración del Capital.....	31
Control Interno	32
Anexo 1 - O	44
Integración del Capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios	45
Cifras del Balance General	46
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	47
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.....	47
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo	48
Revelación para la Razón de Apalancamiento.....	49
Comparativo de los activos Totales y de los activos ajustados.....	49
Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional.....	50
Indicador de negocio y subcomponentes	50
Pérdidas históricas (cifras de PI de noviembre)	50
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	51
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	52
Información Cuantitativa.....	54
Información Cualitativa	55
COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO	58
Notas al formato de revelación del coeficiente de Financiamiento Estable Neto	59
Instrumentos Financieros Derivados.....	62
Anexo 1	73



Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel (el "Banco"), fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y operar como una institución de banca múltiple mediante el oficio número 1022-E-367-DGBM-III-A-3232 del 7 de septiembre de 1993. El Banco se constituyó de conformidad con la autorización mencionada el 3 de diciembre de 1993, ante la fe del Notario Público No. 11 Carlos Alejandro Durán Loera, según consta en el acta No. 20615, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil No. 186,434.

El Banco tiene por objeto, en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente. Entre sus actividades principales se encuentran, además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de instrumentos financieros derivados (operaciones de futuros, contratos adelantados, opciones y swaps, entre otros) de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y de fideicomiso, así como las demás, propias de su objeto, de conformidad con lo señalado en la Ley y reguladas por la SHCP, el Banco de México ("Banxico") y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión").

El Banco es integrante del Grupo Financiero Mifel, S.A. de C.V., Sociedad Controladora de Grupos Financieros (el "Grupo Financiero").

BASES DE PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

EVENTOS RELEVANTES

Apertura de nuevas sucursales:

El pasado 6 de marzo, dimos un paso más en nuestro crecimiento con la inauguración de la Sucursal Kukulcán Plaza, en Cancún. Este logro refleja nuestro firme compromiso de ofrecer soluciones financieras personalizadas e innovadoras para empresas y personas. Con esta expansión, reforzamos nuestro apoyo a sectores clave como el turismo, el comercio y la industria, impulsando su desarrollo y contribuyendo al crecimiento económico de la región. ¡Gracias por ser parte de esta gran historia! Esperamos verlos pronto en esta Sucursal.



Rey Mago Mifel

Para iniciar el 2025 reforzando nuestro compromiso con sectores vulnerables, se hizo un llamado a los Reyes Magos Mifel, quienes se encargaron de cumplir sueños y dibujar sonrisas en los más de 80 niños de la Fundación Las Mercedes y FUNFAI. Para Mifel, realizar acciones enfocadas en la niñez es la clave para fortalecer el tejido social de nuestro país a largo plazo, por ello, cada año realizaremos un mayor esfuerzo en crear niños más felices.

8M, conmemoración día de la mujer

Como parte de la conmemoración del 8 de marzo, los colaboradores de Mifel participaron en pláticas de concientización que abordaron desde conceptos básicos, hasta estrategias para impulsar la equidad en nuestros círculos laborales. Estas actividades refuerzan nuestro compromiso con espacios más equitativos e igualitarios en el sector financiero. Abrir espacios de diálogo y reflexión fomentarán el cambio en actitudes.

Campaña Cada tapita cuenta

Después de un año de haber implementado el programa "Cada tapita cuenta", representantes del equipo Mifel realizaron una segunda entrega a Banco de Tapitas, logrando alcanzar casi 48 kilos tan solo en oficinas centrales. Hasta el momento, la suma de ambas entregas llega a los casi 70 kilos, ayudando a muchos niños y jóvenes en su batalla contra el cáncer.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO 2024-2025

Estado de situación financiera (cifras en millones de pesos)	1T24	1T25	Var. 1T24	
			\$	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,816	\$ 4,699	\$ (1,117)	(19%)
Inversiones en instrumentos financieros	41,762	49,195	7,433	18%
Instrumentos financieros derivados	3,648	7,112	3,464	95%
Ajustes de valuación por cobertura de activos financie	(80)	346	426	(533%)
Cartera de crédito en Etapa 1	69,210	78,714	9,504	14%
Cartera de crédito en Etapa 2	775	1,153	378	49%
Cartera de crédito en Etapa 3	1,832	2,098	266	15%
Cartera Total	71,817	81,965	10,148	14%
Partidas diferidas	(38)	(32)	6	(16%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,553)	(1,869)	(316)	20%
Otros activos	9,544	13,663	4,119	43%
Total activo	\$ 130,917	\$ 155,079	\$ 24,162	18%
Captación	\$ 64,998	\$ 76,314	\$ 11,316	17%
Préstamos bancarios y de otros organismos	15,818	19,620	3,802	24%
Acreedores por reporto	31,687	33,861	2,174	7%
Instrumentos financieros derivados	3,496	7,642	4,146	100%
Otros pasivos	3,118	3,018	(100)	(3%)
Total pasivo	\$ 119,117	\$ 140,455	\$ 21,338	18%
Total capital contable	\$ 11,800	\$ 14,624	\$ 2,824	24%

Estado de resultado integral (cifras en millones de pesos)	1T24	1T25	Var. 1T24	
			\$	%
Ingresos por intereses	\$ 3,686	\$ 3,671	\$ (15)	0%
Gastos por intereses	2,841	2,800	(41)	(1%)
MARGEN FINANCIERO	845	871	26	3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	99	122	23	23%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO	746	749	3	0%
Comisiones y tarifas cobradas	333	383	50	15%
Comisiones y tarifas pagadas	212	262	50	24%
Resultado por intermediación	175	200	25	14%
Otros ingresos (egresos) de la operación	241	606	365	151%
Gastos de administración y promoción	558	741	183	33%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	725	935	210	29%
Participación en el resultado neto de otras entidad	1	1	0	0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	726	936	210	29%
Impuestos a la utilidad	132	202	70	53%
RESULTADO NETO	\$ 594	\$ 734	\$ 140	24%
Otros resultados integrales del periodo	1.00	(14)	(15)	-1500%
RESULTADO INTEGRAL	\$ 595	\$ 720	\$ 125	21%
UTILIDAD BÁSICA POR ACCIÓN ORDINARIA (2)	\$ 1,425.36	\$ -	\$ (1,425)	(100%)

(2) Cifras en pesos determinadas conforme a lo dispuesto por el Boletín B-14 "Utilidad por acción", emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por intermediación del periodo.

De conformidad con los Criterios Contables las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez se consideran equivalentes de efectivo.

El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

Efectivo y equivalente de efectivo (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
Caja y Banco:			
Efectivo en caja	\$ 398	\$ 608	53%
Bancos del país y del extranjero	443	350	(21%)
Depósitos en Banxico	4,244	3,013	(29%)
Disponibilidades restringidas:			
Depósitos en Banxico	716	717	0%
Existencias en oro y plata	6	10	67%
Remesas en camino	9	1	(89%)
Total	\$ 5,816	\$ 4,699	(19%)

Las divisas y metales amonedados por entregar y recibir por ventas y compras a liquidar en 24 y 48 horas, valorizadas en moneda nacional, se integran como sigue:

Tipo de moneda (Millones de peso)	Divisas por entregar		Divisas por recibir	
	1T 2024	1T 2025	1T 2024	1T 2025
Dólares	\$ 916	\$ 488	\$ 794	\$ 397
Euro	195	345	17	188
Libra Esterlina	69	185	-	92
Yen Japonés	5	8	3	4
Franco Suizo	34	86	-	45
Dólar canadiense	80	125	41	63
Total	\$ 1,299	\$ 1,237	\$ 855	\$ 789

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

La cartera de valores al 1T 2025 se integra de la siguiente forma:

Inversiones en instrumentos financiero (Millones de pesos)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor de mercado
<u>Instrumentos financieros negociables</u>				
Sin restricción:				
Valores Gubernamentales:	\$ 10,822	\$ 3	\$ (2)	\$ 10,823
Otros Títulos de Deuda	7	6	(13)	-
Instrumentos financieros de capital	50	-	2	52
Restringidos:				
Valores Gubernamentales:	27,279	283	26	27,588
Valores de Deuda Bancaria	1,265	6	-	1,271
Otros Títulos de Deuda	1,398	10	6	1,414
Restringidos Otros:				
Valores Gubernamentales	719	-	-	719
Total Instrumentos financieros negociables	\$ 41,540	\$ 308	\$ 19	\$ 41,867
<u>Instrumentos financieros para cobrar o vender</u>				
Sin restricción:				
Valores Gubernamentales:	1,226	5	(3)	1,228
Valores de Deuda Bancaria	703	2	1	706
Restringidos:				
Valores Gubernamentales:	2,830	28	8	2,866
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 4,759	\$ 35	\$ 6	\$ 4,800
<u>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)</u>				
Sin restricción:				
Valores de Deuda Bancaria	425	2	-	427
Otros Títulos de Deuda	501	5	-	506
Restringidos:				
Valores Gubernamentales:	1,596	4	-	1,600
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	\$ 2,522	\$ 11	\$ -	\$ 2,533
Total Inversiones en instrumentos financieros	\$ 48,821	\$ 354	\$ 25	\$ 49,200

La cartera de valores al 1T 2024 se integra de la siguiente forma:

Inversiones en instrumentos financiero (Millones de pesos)	Costo de adquisición	Intereses devengados	Resultado por valuación	Valor de mercado
Instrumentos financieros negociables				
Sin restricción:				
Valores Gubernamentales:	\$ 7,626	\$ 12	\$ (3)	\$ 7,635
Otros Títulos de Deuda	7	5	(12)	-
Restringidos:				
Valores Gubernamentales:	24,583	181	10	24,774
Valores de Deuda Bancaria	1,085	6	2	1,093
Otros Títulos de Deuda	1,027	7	1	1,035
Total Instrumentos financieros negociables	\$ 34,328	\$ 211	\$ (2)	\$ 34,537
Instrumentos financieros para cobrar o vender				
Sin restricción:				
Valores Gubernamentales:	1,101	2	2	1,105
Valores de Deuda Bancaria	100	1	-	101
Restringidos:				
Valores Gubernamentales:	1,345	28	-	1,373
Total Instrumentos financieros para cobrar o vender	\$ 2,546	\$ 31	\$ 2	\$ 2,579
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)				
Sin restricción:				
Valores Gubernamentales:	152	3	-	155
Valores de Deuda Bancaria	700	3	-	703
Restringidos:				
Valores Gubernamentales:	3,766	24	-	3,790
Total Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)	\$ 4,618	\$ 30	\$ -	\$ 4,648
Total Inversiones en instrumentos financieros	\$ 41,492	\$ 272	\$ -	\$ 41,764

OPERACIONES DE REPORTO

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es

motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Las posiciones por operaciones en reporto se integran de la siguiente forma:

Tipo Genérico de Emisor (Millones de pesos)	Deudores por reporto	
	1T 2024	1T 2025
Gubernamental	\$ 1	\$ -
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$ 1	\$ -

Tipo Genérico de Emisor (Millones de pesos)	Colaterales dados en Garantía por Reporto	
	1T 2024	1T 2025
Gubernamental	\$ 1	\$ -
Bancario	-	-
Privado	-	-
Total	\$ 1	\$ -

Los acreedores por reporto se integran como sigue:

Tipo Genérico de Emisor (Millones de pesos)	Acreedores por Reporto	
	1T 2024	1T 2025
Gubernamental	\$ 29,561.19	\$ 31,181
Bancario	1,091	1,271
Privado	1,034	1,409
Total	\$ 31,687	\$ 33,861

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los montos nominales de los Instrumentos Financieros Derivados son los siguientes:

Instrumentos Financieros Derivados 1T25 (Millones de pesos)			
Con fines de Negociación	Subyacente	Compra	Venta
Forwards	USD	22	(152)
Opciones Tipo Europeo	USD / SOFR / TERMSOFR	16	(43)
Interest Rate Swap (IRS)	SOFR / TERMSOFR	-	858
Interest Rate Swap (IRS)	TIIE 28 / TIIE FONDEO	-	22,720
Opciones Tipo Europeo	TIIE 28	1,424	(1,424)
<i>Cifras expresadas en pesos</i>			
Con fines de Cobertura	Subyacente	Compra	Venta
Interest Rate Swap (IRS)	TIIE 28	-	14,384
Futuro de Tasas	TIIE 28	-	-
Opciones de Tasas de Interes (CAPS)	TIIE 28	-	-
Opciones Tipo Europeo	USD	-	-
Interest Rate Swap (IRS)	SOFR / TERMSOFR	-	(80)
<i>Cifras expresadas en dólares</i>			
Instrumentos Financieros Derivados 1T24 (Millones de pesos)			
Con fines de Negociación	Subyacente	Compra	Venta
Forwards	Usd	30	66
Opciones Tipo Europeo	Usd	65	65
Interest Rate Swap (IRS)	SOFR	-	476
Interest Rate Swap (IRS)	TIIE 28	-	34,253
Opciones Tipo Europeo	TIIE 28	1,423	1,423
<i>Cifras expresadas en dólares</i>			
Con fines de Cobertura	Subyacente	Compra	Venta
Interest Rate Swap (IRS)	TIIE 28	-	12,637
Futuro de Tasas	TIIE 28	-	-
Opciones de Tasas de Interes (CAPS)	TIIE 28	-	-
Opciones Tipo Europeo	Usd	-	-
<i>Cifras expresadas en pesos</i>			

El subyacente de las Opciones y Forwards está referenciado a divisas (Dólar)

El subyacente de los Futuros, Opciones y Swaps de cobertura son tasas de interés (TIIE28)

RESULTADO POR VALUACIÓN Y COMPRA VENTA

Los resultados por valuación y compra-venta del primer trimestre del 2025 y 2024 son:

Tipo de Instrumento (Millones de pesos)	Valuación		Compra Venta		Total	
	1T 2024	1T 2025	1T 2024	1T 2025	1T 2024	1T 2025
Forwards	\$ 6.58	\$ 147.90	\$ 21.68	\$ (59.47)	\$ 28.25	\$ (59.47)
Opciones	-	(11.54)	(5.75)	9.47	(5.75)	9.47
Futuros	-	-	-	-	-	-
Swaps	26.78	(42.05)	114.18	105.11	140.96	105.11
CVA & DVA	2.25	0.13	-	-	2.25	-
Inversiones en Valores	(15.84)	28.84	13.01	14.04	(2.83)	14.04
De Divisas	22.29	(87.03)	(6.88)	97.62	15.41	97.62
De Metales	0.13	1.19	0.24	0.32	0.37	0.32
Total	\$ 42.18	\$ 37.43	\$ 136.49	\$ 167.08	\$ 178.67	\$ 167.08

CARTERA

De conformidad con el modelo de negocio de Banca Mifel el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") y los manuales y políticas internas del Banco. Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de

los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la contingencia del huracán Otis, publicados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de octubre de 2023.

Banca Mifel, no implemento los criterios contables especiales ante la contingencia del huracán OTIS, debido a que el valor de la cartera que se tenía al 31 de diciembre 2023 en el estado de Guerrero representaba el 0.22%.

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios - La cartera de crédito se clasifica de acuerdo con lo siguiente:

Créditos comerciales - Se consideran como tales, entre otros, a los siguientes créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDIS), Unidad de Medida de Actualización (UMA) o en Veces Salario Mínimo (VSM), así como los intereses que generen:

- a) Los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero;
- b) Créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles;
- c) Créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito;
- d) Créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial;
- e) Créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema;
- f) Los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados y los créditos a empresas productivas del estado, y
- g) Aquellos con garantía expresa de la Federación registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, así como los garantizados expresamente por las entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, asentados en el Registro Público Único a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios.

Créditos de consumo- A los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), microcréditos, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Créditos a la vivienda- A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS), unidad de medida y actualización (UMA) o en veces salario mínimo

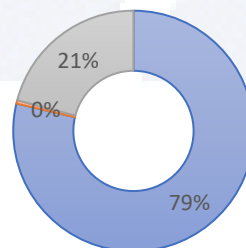
(VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial, que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los empleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – Banca Mifel constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales establecen metodología de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en la clasificación de cartera mencionada en el apartado anterior.

Composición de la cartera de crédito Etapa 1 y Etapa 2

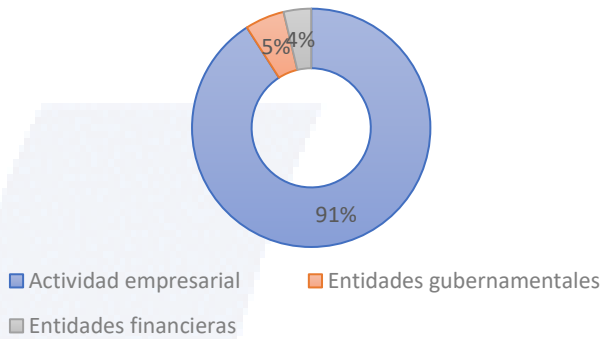
Cartera de crédito etapa 1 y 2 (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
Cartera de crédito etapa 1	\$ 69,210	\$ 78,714	14%
Actividad empresarial o comercial	45,247	56,385	25%
Entidades gubernamentales	3,526	3,358	(5%)
Entidades financieras	2,275	2,343	3%
Créditos al consumo	233	346	48%
Media y residencial	1,921	2,289	19%
Adquiridos a Infonavit y Fovissste	16,008	13,993	(13%)
Cartera de crédito etapa 2	\$ 775	\$ 1,153	49%
Actividad empresarial o comercial	426	738	73%
Créditos al consumo	6	15	150%
Media y residencial	76	95	25%
Adquiridos a Infonavit y Fovissste	267	305	14%
Total cartera de crédito etapa 1 y 2	\$ 69,985	\$ 79,867	14%

Composición de cartera etapa 1 y 2 (%)

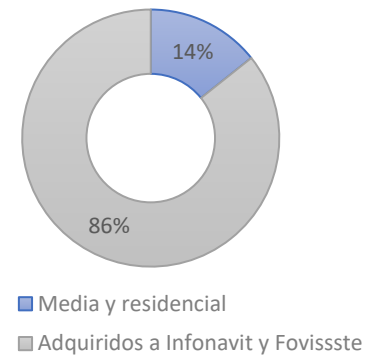


■ Créditos comerciales ■ Créditos al consumo ■ Créditos a la vivienda

Composición de cartera comercial (%)



Composición de cartera a la vivienda (%)



Composición de la cartera de crédito Etapa 3

En el 1T25, el saldo total de la cartera de crédito etapa 3 se ubicó en **\$2,098** mdp, creciendo en **266** mdp respecto 1T24, con impacto principalmente en cartera adquirida con actividad empresario o comercial, cerrando con un índice de morosidad de **2.56%**

Cartera de crédito etapa 3 (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
Actividad empresarial o comercial	\$ 689	\$ 766	11%
Créditos al consumo	17	28	65%
Media y residencial	80	200	150%
Adquiridos a Infonavit y Fovissste	1,046	1,104	6%
Cartera de crédito etapa 3	\$ 1,832	\$ 2,098	15%

Índice de morosidad
2.56%

Movimientos de la cartera con riesgo de crédito Etapa 3

Las variaciones que impactan el saldo de la cartera en etapa 3 durante el 1T25 para Banca Mifel fueron:

Movimientos de cartera de crédito con riesgo etapa 3 (Millones de pesos)	
Concepto	Total
Saldo final (Diciembre 2023)	\$ 1,899
Entradas a cartera etapa 3	\$ 386
Traspaso (Etapa 1 y 2)	362
Intereses devengados no cobrados	24
Salidas de cartera etapa 3	\$ 192
Créditos liquidados	95
Cobranza en efectivo	29
Castigos, quitas y condonaciones	66
Traspaso (Etapa 1 y 2)	97
Capitalización de Intereses	5
Saldo final de cartera vencida	\$ 2,098

Calificación de la cartera crediticia 4T 2024

El índice de cobertura de reservas se situó en **89.09%** al 1T25, registrando un incremento respecto del **84.75%** registrado en 1T24.

Categoría	Cartera crediticia	Reservas preventivas 1T 2025							Total							
		Comercial			Consumo	Vivienda										
		Empresarial	Financiera	Gubernamental		Media y Residencial	INFONAVIT									
(Millones de pesos)																
A-1	\$	44,216	\$	190	\$	8	\$	21	\$	21	\$	4	\$	2	\$	246
A-2		24,191		178		-		-		6		1		51		236
B-1		3,929		25		-		-		3		1		21		50
B-2		2,869		18		-		-		1		1		23		43
B-3		1,634		35		5		-		1		1		6		48
C-1		1,087		28		8		-		3		2		15		56
C-2		1,316		115		-		-		6		7		28		156
D		1,861		250		-		-		16		33		210		509
E		862		262		-		-		19		28		159		468
Reserva adicional																57
Cartera calificada	\$	81,965	\$	1,101	\$	21	\$	21	\$	76	\$	78	\$	515	\$	1,869

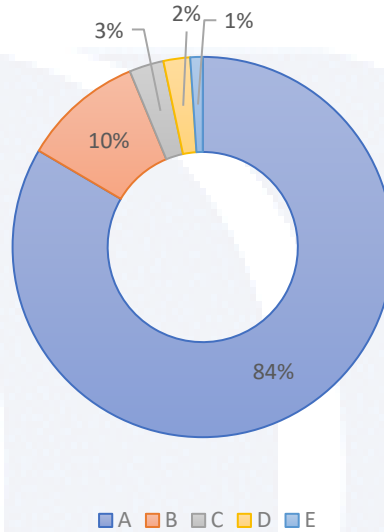
Índice de cobertura 1T25

89.09%

Categoría	Cartera crediticia	Reservas preventivas 1T 2024						Total	
		Comercial			Consumo	Vivienda			
		Empresarial	Financiera	Gubernamental		Media y Residencial	INFONAVIT		
(Millones de pesos)									
A-1	\$ 39,073	\$ 159	\$ 5	\$ 22	\$ 13	\$ 3	\$ 3	\$ 205	
A-2	19,299	124	1	-	4	1	53	183	
B-1	4,765	25	-	-	2	-	27	54	
B-2	2,920	9	-	-	1	-	30	40	
B-3	1,071	17	1	-	1	-	9	28	
C-1	1,709	53	37	-	2	1	17	110	
C-2	683	35	-	-	3	4	27	69	
D	1,698	243	-	-	9	13	198	463	
E	599	124	-	-	10	15	163	312	
Reserva adicional								89	
Cartera calificada	\$ 71,817	\$ 789	\$ 44	\$ 22	\$ 45	\$ 37	\$ 527	\$ 1,553	

Del portafolio crediticio total, un **84%** está calificado como Riesgo A, **10%** como riesgo B, y **6%** como riesgo C, D y E en su conjunto, lo que implica una adecuada calidad de activos.

Nivel de riesgo de la cartera 1T 25 (%)



IMPUESTOS DIFERIDOS

Los impuestos diferidos al 31 de marzo de 2025, se integra de la siguiente forma:

Impuestos Diferidos (Millones de pesos)	
Concepto	ISR diferido
Partidas a favor:	714
Provenientes de deudores diversos	68
Provenientes de bienes adjudicados	55
Reservas preventivas de cartera	560
Valuación por derivados	30
Otras diferencias temporales	1
Partidas a cargo:	118
Valuación por derivados	57
Valuaciones de instrumentos financieros	1
Otras diferencias temporales	60
Total a favor / (cargo)	596

CAPTACIÓN

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV),

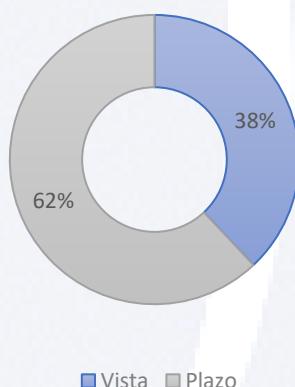
depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan. Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Captación y recursos totales (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 23,341	\$ 28,309	21%
Depósitos a plazo	39,888	46,165	16%
Del público en general	39,495	45,725	16%
Mercado de dinero	393	440	12%
Títulos de crédito emitidos	1,768	1,840	4%
Cuenta global de captación sin movimientos	1	-	(100%)
Captación tradicional	\$ 64,998	\$ 76,314	17%

Composición de la captación bancaria (%)



Tasa de interés promedio.

A continuación, se detallan las tasas de interés promedio de la captación tradicional que se pagaron durante marzo de 2025:

Tasa de interés MN	Tasa de interés ME
7.94%	0.80%

*MN: Moneda Nacional

*ME: Moneda Extranjera

Depósitos de exigibilidad inmediata

Los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

Depositos de exigibilidad inmediata (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
Con intereses	\$ 14,630	\$ 18,848	29%
Sin intereses	8,711	9,461	9%
Total	\$ 23,341	\$ 28,309	21%

Al 31 de marzo de 2025 los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a **\$338** mdp

Depósitos a plazo

En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa es fija.

Este rubro se integra de la siguiente forma:

Depósitos a plazo (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
<u>Depósitos a plazo fijo:</u>			
Moneda nacional (1)	\$ 14,071	\$ 14,381	2%
Dólares americanos (1)	1,098	819	(25%)
	<u>\$ 15,169</u>	<u>\$ 15,200</u>	<u>0%</u>
<u>Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento</u>			
Colocados a través de ventanilla (1)	24,719	30,965	25%
Total	\$ 39,888	\$ 46,165	16%

(1) Colocados al público en general.

Durante 1T25 los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo ascienden a **\$371** mdp. Asimismo, durante el 1T25 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a **\$739** mdp.

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de marzo de 2025 el Banco no excede este límite.

Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos correspondientes a bonos bancarios se integran como sigue:

Emisión	Saldo
BOE 48	328
Total bonos bancarias	\$ 328
BMIFEL 23V	1,512
Total certificados bursátiles	\$ 1,512
Total títulos de créditos emitidos	\$ 1,840

Los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$47 mdp.

Cuenta global de captación sin movimientos

Al 31 de marzo de 2025 la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

Concepto	Moneda Nacional
Principal	\$ -
Intereses	-
Total cuenta global de captación sin movimientos	\$ -

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

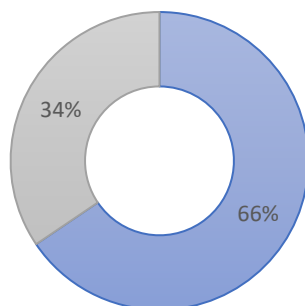
Representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo.

Los préstamos interbancarios y de otros organismos, en moneda nacional y moneda extranjera, tuvieron un saldo durante 1T25 de \$19,620 mdp en comparación con \$15,818 mdp del 1T24, lo cual representa un incremento del 24%, y se integra como sigue:

Préstamos interbancarios y con otros organismos (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
De exigibilidad inmediata y de corto plazo:			
Prestamos de banca múltiple	-	2	0%
Prestamos de banca de desarrollo	2,073	\$ 4,158	101%
Fondos de fomento	699	995	42%
Total de exigibilidad inmediata y corto plazo	\$ 2,772	\$ 5,155	86%
De largo plazo:			
Prestamos de banca múltiple	-	818	0%
Prestamos de banca de desarrollo	\$ 10,588	\$ 11,076	5%
Fondos de fomento	2,458	2,571	5%
Total a largo plazo	\$ 13,046	\$ 14,465	11%
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 15,818	\$ 19,620	24%

Composición de préstamos interbancarios

■ Moneda nacional ■ Moneda extranjera



Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por el Banco, durante el 1T25 están pactados a plazos de **6 días** y **15 años** y a tasas que fluctúan entre **7.23%** y **11.84%** en moneda nacional y de **0 días** y **12 años** y a tasas que fluctúan entre **2.17%** y **6.54%** en moneda extranjera.

El gasto por intereses de préstamos interbancarios durante 1T25, fue de **\$373** mdp. Dicho concepto se registra dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Tasa de interés promedio.

Las tasas de interés promedio de los préstamos interbancarios a marzo 2025 son:

Moneda nacional	Moneda extranjera
9.73%	8.72%

Líneas de crédito.

En relación con las líneas de crédito recibidas por el Banco, el importe no utilizado de las mismas se muestra a continuación:

Banca de desarrollo	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
	<i>(Millones de pesos)</i>		
FIRA	\$ 3,363	\$ 4,854	44%
NAFIN	13,016	11,116	(15%)
SHF	2,500	-	(100%)
BANCOMEXT	2,092	2,667	27%
Total	\$ 20,971	\$ 18,637	(11%)

RESULTADOS

Utilidad neta

Banca Mifel reportó una utilidad neta en el 1T25 de **\$734** mdp, lo que representó un incremento interanual del **24%**. El aumento interanual se debió principalmente al sólido incremento de los otros ingresos de la operación.

Estado de resultado integral (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2024	Var. (%) vs 1T 2024
Margen financiero	\$ 845	\$ 871	3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	99	122	23%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	\$ 746	\$ 749	0%
Comisiones y tarifas (neto)	121	122	1%
Resultado por intermediación	175	200	14%
Otros ingresos (egresos) de la operación	241	605	151%
Gastos de administración y promoción	558	741	33%
Resultado de la operación	\$ 725	\$ 935	29%
Participación en el resultado neto de otras entidad	1	1	0%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 726	\$ 936	29%
Impuestos a la utilidad	132	202	53%
Resultado neto	\$ 594	\$ 734	24%

Retorno sobre el capital promedio (ROAE)

En el trimestre, el ROE decremento en **129pb**, ubicándose en **20.60%**; mientras que en la comparativa anual, el incremento es de **88pb**.

El ROA se ubicó en **1.96%** al 1T25, un decremento de **10pb** respecto al trimestre anterior y una expansión de **11pb** anual.

ROE
21.89%

ROA
2.06%

Margen financiero

Durante el cuarto trimestre del año, el margen financiero obtuvo un crecimiento del **1%**, derivado del constante crecimiento de la actividad comercial, asimismo, por la senda creciente de la tasa de interés de referencia y, la optimización del pasivo con una rentable mezcla de depósitos que permite mantener un adecuado costo del fondeo.

Se mantiene una adecuada gestión del riesgo lo que se refleja en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que registran un saldo de **\$122 mdp**, **23%** mayor al primer trimestre del año anterior.

Margen Financiero (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var. (%) vs 1T 2024
Ingresos por intereses	\$ 3,686	\$3,671	0%
Gastos por intereses	2,841	2,800	(1%)
Margen financiero	\$ 845	\$ 871	3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	99	122	23%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	\$ 746	\$ 749	0%

El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

a. Ingreso por intereses:

Los ingresos por intereses de Banca Mifel consisten principalmente en intereses de la cartera de crédito y comisiones por el otorgamiento inicial del crédito, que en el 1T25 generaron **\$2,279 mdp** y representaron el **62.08%** del total de los ingresos por intereses. El resto del saldo de los ingresos por intereses por **\$1,392 mdp** se desglosa de la siguiente manera: **25.44%** de operaciones en reportos, **7.19%** de inversiones en valores, y **5.15%** de disponibilidades.

Ingresos por intereses: (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var. (%) vs 1T 2024
Disponibilidades	\$ 225	\$ 189	(16%)
Inversiones en valores	176	264	50%
Operaciones de reporto	1,054	934	(11%)
Intereses y rendimientos a favor en operaciones OTC	3	5	67%
Cartera de crédito comercial:			
Actividad empresarial o comercial	1,441	1,573	9%
Entidades financieras	70	74	6%
Entidades gubernamentales	117	99	(15%)
Cartera de crédito de consumo	10	13	30%
Cartera de crédito de vivienda	585	502	(14%)
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	5	18	260%
Total	\$ 3,686	\$ 3,671	0%

b. Gastos por intereses:

Al 1T25, los gastos por intereses de Banca Mifel disminuyeron **\$41** mdp respecto al 1T24 este se decremento **1%**.

Gastos por intereses: (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var. (%) vs 1T 2024
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 275	\$ 337	23%
Depósitos a plazo	394	371	(6%)
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	674	739	10%
Rendimientos provenientes de colaterales en operaci	6	4	(33%)
Bonos bancarios	2	3	50%
Certificados Bursatiles	47	44	(6%)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	397	373	(6%)
Operaciones de reporto	1,038	920	(11%)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	8	9	13%
Total	\$ 2,841	\$ 2,800	(1%)

c. Resultado por intermediación:

El resultado por intermediación refleja fundamentalmente la actividad de Mercados Globales alcanzando **\$200** mdp a marzo 2025, apoyado por un resultado positivo en la actividad de divisas.

C. Resultado por intermediación: (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var. (%) vs 1T 2024
Resultado por valuación:			
Instrumentos financieros negociables	\$ (15)	\$ 32	(313%)
Derivados con fines de negociación	36	129	258%
Derivados con fines de cobertura	(1)	(35)	3400%
Divisas	22	(87)	(495%)
Metales amonedados	-	1	0%
	42	\$ 40	(5%)
Resultado por compraventa:			
Instrumentos financieros negociables	\$ 13	\$ 15	15%
Derivados con fines de negociación	39	(11)	(128%)
Derivados con fines de cobertura	91	66	(27%)
Divisas	(7)	97	(1,486%)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros	(1)	(3)	200%
Otros resultados financieros	(2)	(4)	100%
	\$ 133	\$ 160	20%
Total	175	\$ 200	14%

Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación registra una ganancia por **\$606** mdp en el primer trimestre de 2025, derivado principalmente por los otros ingresos por la administración y asesoría financiera y por la liberación de estimación de cuentas incobrables.

Otros ingresos (egresos) de la operación (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var. (%) vs 1T 2024
Resultado en venta de bienes adjudicados	\$ -	\$ (5)	0%
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(1)	(1)	0%
Cancelación de otras cuentas de pasivo	2	3	50%
Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados	3	4	33%
Otros ingresos	332	739	123%
Operaciones de Seguros	7	6	(14%)
Aportaciones IPAB	(80)	(96)	20%
Quebrantos diversos	(2)	-	(100%)
Estimación de cuentas incobrables	(20)	(44)	120%
Total	\$ 241	\$ 606	151%

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en el primer trimestre de 2025 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de Banca Mifel, en el 1T25, se detallan a continuación:

Estado de situación financiera:

Estado de situación financiera (Millones de pesos)	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 4,699	\$ -	4,699
Inversiones en instrumentos financieros (neto)	-	49,195	-	49,195
Instrumentos financieros derivados	-	7,112	-	7,112
Ajuste por valuación de activos financieros	-	346	-	346
Cartera de crédito	80,066	-	-	80,066
Otros activos	100	17	13,544	13,661
Total activo	\$ 80,166	\$ 61,369	\$ 13,544	\$ 155,079
Captación	\$ 76,314	\$ -	\$ -	76,314
Préstamos bancarios	19,620	-	-	19,620
Acreedores por reporto	-	33,861	-	33,861
Inversiones en instrumentos financieros	-	7,642	-	7,642
Otros pasivos	-	-	3,018	3,018
Total pasivo	\$ 95,934	\$ 41,503	\$ 3,018	\$ 140,455

Estado de resultados:

Estado de resultados (Millones de pesos)	Crédito y captación	Tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Ingresos por intereses	\$ 2,280	\$ 1,391	\$ -	3,671
Gastos por intereses	(1,821)	(979)	-	(2,800)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(122)	-	-	(122)
Comisiones y tarifas cobradas	14	8	361	383
Comisiones y tarifas pagadas	(253)	(9)	-	(262)
Resultado por intermediación	-	200	-	200
Otros ingresos (egresos) de la operación	(102)	-	708	606
Total	\$ (4)	\$ 611	\$ 1,069	\$ 1,676

Los segmentos utilizados para la información por segmentos de Banca Mifel son:

- **Crédito, Captación y Préstamos Interbancarios.** Agrupo los movimientos contables relacionados con la operación crediticia, captación vista, captación a plazo, pagares de tesorería emitidos para fondear la cartera de crédito y préstamos de instituciones de banca de desarrollo para fondear créditos.
- **Tesorería y Banca de Inversión.** Agrupa los movimientos contables resultado de la operación de la tesorería (inversiones en valores, obligaciones subordinadas, Reportos y Derivados). También agrupa los movimientos de intermediación por inversiones en Mesa de Dinero y sociedades de Inversión, y resultados de la operación cambiaria.

INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores Financieros	1T 2024	1T 2025
Indicadores de Rentabilidad (%)		
Eficiencia operativa	1.73%	1.98%
ROE	20.67%	20.60%
ROA	1.85%	1.96%
MIN	2.47%	2.17%
Indicadores de Calidad de Activos (%)		
Índice de morosidad	2.55%	2.56%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	84.75%	89.09%
Indicadores de Liquidez (%)		
Liquidez	164.41%	153.50%
Índice de Capitalización desglosado:		
Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito	18.64%	20.28%
Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	15.33%	16.39%

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4

CAPITAL

El saldo del capital contable cerró en **\$14,624** mdp, un aumento de **24%** respecto al **1er** trimestre del 2024.

Los principales movimientos del primer trimestre 2025 fueron: resultado neto de **\$734** mdp.

Capital contable (Millones de pesos)	1T 2024	1T 2025	Var (%) vs 1T 2024
Capital contribuido	\$ 2,826	\$ 2,826	0%
Capital ganado	8,974	11,798	31%
Reservas de capital	563	777	38%
Incremento por actualización de reservas de capital	19	19	0%
Resultados acumulados	8,438	11,063	31%
Otros resultados integrales	(46)	(61)	33%
Total Capital Contable	\$ 11,800	\$ 14,624	24%

CAPITAL REGULATORIO

Índice de capitalización

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8.0% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de marzo de 2025 el índice de capitalización del Banco es del **16.39%** y se presenta como sigue:

Desglose	1T 2024	1T 2025
Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito	18.64%	20.28%
Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	15.33%	16.39%

Capital neto

El monto del capital neto se conforma de la siguiente manera:

Concepto	1T 2024	1T 2025
Capital Básico	\$ 9,321	\$ 14,253
Capital Fundamental	10,482	14,253
Capital Básico No Fundamental	-	-
Capital Complementario	89	57
Capital Neto	\$ 9,410	\$ 14,310

Activos ponderados

Los activos ponderados son los siguientes:

Concepto	1T 2024	1T 2025
Activos Ponderados por Riesgos de Mercado	6,584	8,615
Activos Ponderados por Riesgos de Crédito	56,704	70,563
Activos Ponderados por Riesgos Operacional	5,670	8,111

Riesgo de mercado promedio

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital, se integran como sigue:

Concepto	1T 2024	1T 2025
Valor en riesgo de mercado	4.66	4.68
Capital Neto al cierre del periodo	10,571.13	14,309.66
Porcentaje que representa el valor en riesgo de mercado, del capital neto al cierre del periodo (VaR)	4.00%	0.03%

Calificación

Actualmente, el Banco cuenta con calificaciones otorgadas por instituciones calificadoras. A continuación, las revisiones en escala nacional:

El 07 de mayo del 2024 la calificadora Fitch cuenta con la calificación de A+ (mex) a largo plazo y de corto plazo con la calificación de F1 (mex), el 16 de enero del 2025 la calificadora S&P cuenta con la calificación a largo plazo de mxA y de corto plazo de mxA-1 ambas para escala nacional, el 18 de septiembre del 2024 la calificadora HR Ratings cuenta con la calificación de HR AA- a largo plazo y HR2 a corto plazo, mientras que, al 07 de mayo del 2024 por parte de la agencia calificadora Fitch tiene la calificación de A+(mex) a largo plazo y F1(mex) a corto plazo y finalmente al 15 de febrero del 2024 cuenta con la calificación por parte de la agencia calificadora S&P de mxA- a largo plazo y de mxA-2 a corto de plazo.

Administración de capital

Banca Mifel cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que el Banco considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados.

Integración del Capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Fundamental	\$ 14,252.99	16.33%	\$ -	\$ 14,252.99	16.33%
Capital No Fundamental	\$ -	0.00%	\$ -	\$ -	0.00%
Capital Básico	\$ 14,252.99	16.33%	\$ -	\$ 14,252.99	16.33%
Capital Complementario	\$ 56.67	0.06%	\$ -	\$ 56.67	0.06%
Capital Neto	\$ 14,309.66	16.39%	\$ -	\$ 14,309.66	16.39%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	\$ 87,288.36	No aplica	No aplica	\$ 87,288.36	No aplica
Índice capitalización	16.39%	No aplica	No aplica	16.39%	No aplica

CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno (SCI) establece los lineamientos generales que enmarcan las acciones y responsabilidades de todo el personal de GFM, quienes son el elemento central en el que recae la función primaria del control de los procesos de la Institución. Lo anterior, para brindar mayor seguridad en la celebración de sus operaciones y reducir los riesgos que estas conllevan, asegurando de esta manera la calidad en la originación, procesamiento y divulgación de su información operativa, contable y financiera, que se da a conocer a sus Accionistas, Consejo de Administración, Clientes, Autoridades, Proveedores y Público en general, garantizando el cumplimiento a lo establecido en la regulación; misma que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el Marco Legal del presente documento.

Por este motivo la Administración de GFM a través de sus diferentes Órganos de Gobierno instruye el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Regulación de referencia.

El contar con un adecuado Sistema de Control Interno permite que la operación de la Institución se ejecute bajo condiciones reguladas a través de la administración y medición del riesgo. El Control Interno contribuye a lograr sus objetivos tal y como fueron planeados.

Por lo anterior el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría así como la Dirección General de Banca Mifel, están convencidos de la importancia de contar con un adecuado Sistema de Control Interno y una eficiente Administración de Riesgos; por lo tanto, la alta Administración de GFM, haciendo eco a las recomendaciones de organismos reguladores y tomando como referencia las mejores prácticas del sector financiero y de organismos expertos en materia de riesgo y control, que han emitido diversas disposiciones, en las cuales se han establecido metodologías y criterios que nos permite tomar medidas preventivas a este respecto.

A efecto de establecer las bases de monitoreo y control, la Institución cuenta con Órganos intermedios que apoyan al Consejo de Administración en la definición y monitoreo del Sistema de Control Interno. Dentro de los principales órganos intermedios establecidos se encuentran:

- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Comunicación y Control.

Así mismo; con el propósito de contar con una adecuada Administración de Riesgos y un eficiente Sistema de Control Interno, la Alta Dirección creó las áreas de:

- Administración Integral de Riesgos.
- Contraloría Interna.
- Auditoría Interna.

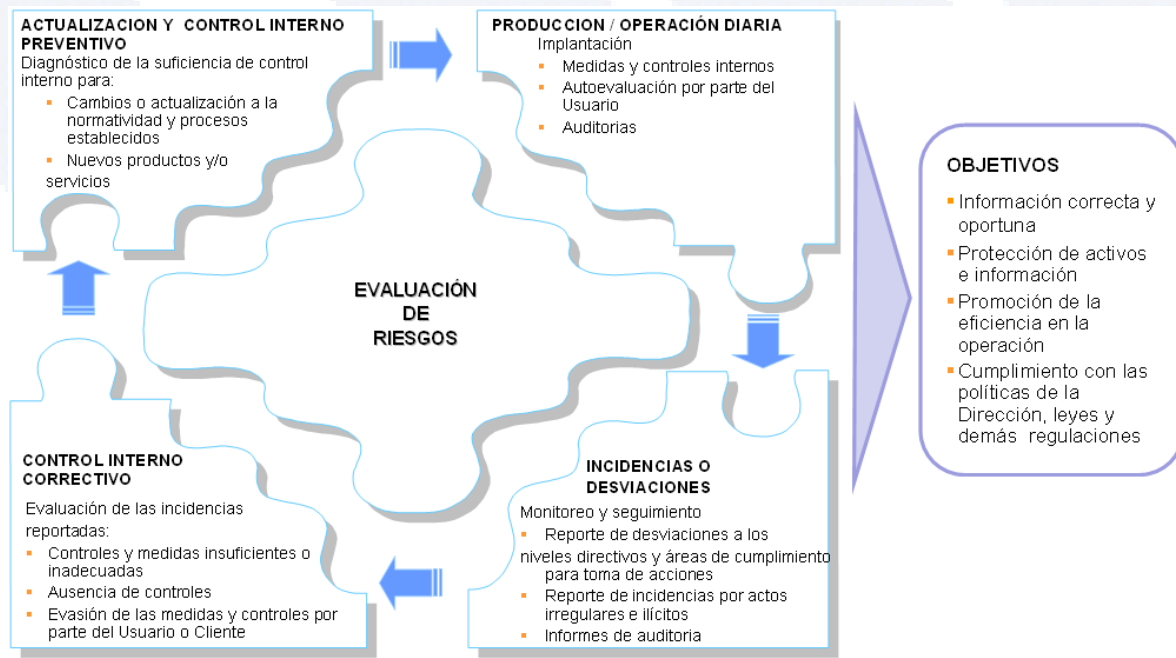
DINÁMICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – ESQUEMA CONCEPTUAL

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada adopta la administración de una empresa para salvaguardar sus recursos, obtener la suficiente información oportuna y confiable, promover la eficiencia operacional y asegurar la adhesión a las leyes, normas y políticas en vigor, con objeto de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

Así mismo, debe guardar un balance que motive la creatividad y productividad, además de mantener una adecuada dosis de control preventivo que proteja la organización contra el caos y la burocracia.

Cada una de las funciones dentro de una organización guarda una circunstancia diferente y en todo momento se debe considerar el nivel de riesgo que se corre cuando las cosas no se realizan tal y como está previsto.

Para crear un valor substancial debe buscarse que el Sistema de Control Interno se base en un ambiente de autocontrol en donde se establezcan límites para lo que “puede y no puede hacerse”. Fundamentalmente debe lograrse que el personal asuma la propiedad y responsabilidad de su productividad y control respecto a la función que desarrolla, sin tomar riesgos relevantes. Esto se logra a través de esquemas de alta iniciativa y compromiso personal, y siempre asegurándose de que el modelo que se adopte no sea impuesto, no para cubrir la forma o imagen de la compañía; sino para que efectivamente se involucre en la verdadera transformación corporativa.



OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los Objetivos del SCI buscan garantizar una seguridad razonable en el logro de los objetivos estratégicos y metas de GFM, proporcionando a los Consejeros, Directivos y demás colaboradores las

directrices que deben aplicar en la implementación, realización y evaluación de las operaciones, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

1. Estrategia y Objetivos del Negocio

- a. Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de GFM, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de su objeto social, con el propósito de minimizar las posibles pérdidas en que puedan incurrir.
- b. Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a las operaciones de GFM.

2. Eficacia y Eficiencia en las Operaciones

- a. Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, las áreas y personal, a fin de
 - a. procurar eficiencia y eficacia en la realización de las operaciones y el desempeño ético.
- b. Identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos inherentes a la operación de GFM, con el objetivo de minimizar su impacto y probabilidad de ocurrencia, que puedan reflejarse en pérdidas e incumplimiento de metas y objetivos de GFM.
- c. Verificar que los procesos sean acordes con las políticas generales de operación aprobadas por el Consejo de Administración, y que sean evaluados para constatar el funcionamiento de controles y, en su caso, adoptar las medidas preventivas y correctivas de manera oportuna.
- d. En ningún proceso u operación de GFM, deberá existir algún conflicto de intereses; todo empleado y/o funcionario deberá dar aviso al Comité de Auditoría y a la Dirección General cualquier posibilidad de conflicto. Será facultad del Comité de Auditoría recomendar lo conducente a la Dirección General quien a su vez será responsable de subsanar en su caso, el posible conflicto.
- e. Las autorizaciones, ejecución, valuación, conciliación, custodia y registro de operaciones, deberán ser realizadas únicamente por el personal facultado específicamente para tales fines. Estas funciones además deberán ser adecuadamente segregadas en diferentes puestos.

3. Confiabilidad, Veracidad y Oportunidad de la Información Financiera

- a. Garantizar que el acceso a la información física y lógica esté protegido por mecanismos de seguridad y limitado a las personas autorizadas para su custodia y uso.
- b. Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa que sea completa, correcta,
 - a. precisa, íntegra, confiable y oportuna; y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.
- b. La información financiera será elaborada de acuerdo con las disposiciones de las autoridades reguladoras, y los principios contables emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) o de quien haga las veces dentro de la regulación.

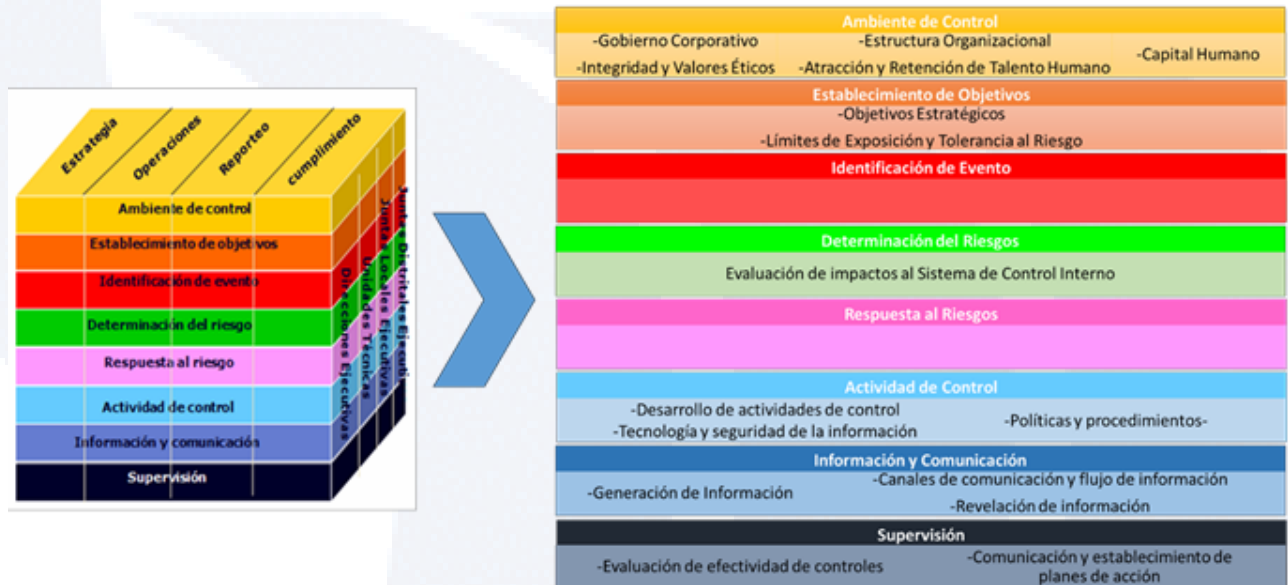
4. Administración de Activos

- a. Proteger, preservar y mantener los activos de GFM, asegurando su integridad, funcionalidad y disponibilidad para los fines destinados.
- b. Los procedimientos para la administración del efectivo y valores deberán contemplar:

- i. Su adecuado registro, salvaguarda y custodia
- ii. Un permanente proceso de conciliación del inventario físico con los registros contables
- c. Los activos propiedad de la institución deberán ser usados para lograr los objetivos para los que fueron adquiridos, y utilizarse de una manera eficiente y a su máxima capacidad.
- d. Aquellos activos que no se utilicen deberán ser propuestos para su venta, de acuerdo con las políticas que sean aprobadas.
- e. Preservar la integridad de los sistemas informáticos, telecomunicaciones e infraestructura, que permita la inalterabilidad, confidencialidad e integridad de la información almacenada, procesada y transmitida.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los lineamientos del SCI constituyen las directrices que permiten establecer una base común que orienta y sustenta las normas que aplican a la administración y todos los colaboradores de GFM, así como el personal externo que presta sus servicios, para el cumplimiento con los objetivos del Sistema de Control Interno. Los componentes del SCI se integran de la siguiente manera:



1. AMBIENTE DE CONTROL

1.1 Gobierno Corporativo

- a. Se deberá mantener la actualización de las funciones, facultades e integración de los diferentes órganos, documentando las decisiones que adopten y difundirlas través de los medios de comunicación interna respectivos a efecto de darles seguimiento, para ello; el Consejo de Administración ha promovido y mantiene en funcionamiento desde hace ya varios años el Comité de Auditoría, con el propósito de fortalecer los controles.

1.2 Integridad y Valores Éticos

- a. Los miembros del Consejo de Administración, Directivos, y Colaboradores de GFM, deben acatar y guiar su comportamiento de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta.
- b. Establecer y mantener un ambiente propicio para la operación de GFM, mediante el desarrollo de una cultura que promueva, entre los colaboradores, el reconocimiento del control interno como parte de sus procesos y sistemas institucionales con una clara definición de responsabilidades y delegación de funciones, así como una conducta de respeto, íntegra y de compromiso con la misión, visión y objetivos de GFM y con la transparencia, la rendición de cuentas y la ética.

1.3 Estructura Organizacional

- a. Se debe establecer una estructura organizacional que posibilite la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y el control de las operaciones esenciales de GFM, por lo que La organización actual de Banca Mifel está diseñada para lograr sus objetivos de negocio en un ambiente de control que mantenga los niveles de riesgo en niveles aceptables para los accionistas.
- b. Se debe adoptar una organización por funciones lo cual permite la adecuada asignación de responsabilidades en equilibrio con las facultades conferidas en relación con la función desempeñada y al nivel jerárquico de manera que se evite en todo momento, el traslape o la duplicidad de funciones, así como el conflicto de intereses. Las funciones se clasifican en:
 - i. De negocio
 - ii. Operativas
 - iii. Apoyo y/o Soporte
- c. La estructura organizacional propuesta por el Director General, debe ser acorde con las estrategias definidas por GFM, debiendo ser presentada a consideración del Comité de Auditoría para su posterior aprobación por el Consejo, cuando menos hasta el segundo nivel jerárquico así como sus eventuales actualizaciones.
- d. En toda designación y nombramiento para los puestos de Director General y de los funcionarios con dos jerarquías inmediatas inferiores a éste; se debe cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad interna y externa aplicable en la materia e informar al a CNBV, dentro de los plazos establecidos. Así mismo; debe contar con la descripción de sus funciones y responsabilidades claramente definidas, incluyendo sus facultades y perfil requerido para el desempeño de su puesto.
- e. En todo proceso u operación se debe vigilar que no exista algún conflicto de intereses en las funciones de los colaboradores, entendiendo por conflicto, que los intereses de GFM se contrapongan a los intereses personales o a las funciones de quien las realiza.

1.4 Atracción y Retención de Talento Humano

El elemento humano es fundamental para el funcionamiento eficaz del control interno, por ello se deben establecer políticas y procedimientos que permitan atraer y retener al personal, bajo principios de integridad, justicia, equidad, transparencia y que se encuentren alineados a los valores institucionales.

- a. Los métodos de contratación de personal deben asegurar que el candidato cuente con los conocimientos, habilidades, actitudes, formación, experiencia, manejo de herramientas y con los requisitos y condiciones establecidas por GFM.
- b. En los procesos de contratación, remuneración, acceso a capacitación y/o promociones de colaboradores, está prohibido llevar a cabo discriminación en función del sexo, edad, religión, raza, origen social, discapacidad, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, responsabilidades familiares, estado civil, o cualquier otra condición que por su naturaleza se equipare a una práctica discriminatoria.

1.5 Capital Humano

- a. Se debe elaborar y revisar la suficiencia y vigencia de las políticas para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos.
- b. Todo el personal debe ser evaluado de manera periódica. Para tales efectos, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, establecerá y documentará los procesos necesarios para llevar a cabo la evaluación del desempeño.
- c. Todo colaborador, debe recibir una adecuada inducción y capacitación a las funciones y responsabilidades de su puesto, dándole a conocer sus responsabilidades y facultades, estableciendo las políticas adecuadas para acceder a los documentos normativos internos actualizados, los cuales contienen las políticas y procedimientos que requiere llevar a cabo el adecuado desempeño de sus funciones.
- d. El esquema de remuneraciones será el que autorice el Comité de Riesgos, asegurando que estas sean equitativas entre puestos y funciones similares de los empleados y acordes a las condiciones de mercado.

2. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

2.1 Objetivos Estratégicos

- a. El Consejo de Administración establecerá los límites y facultades, en el marco de los permitidos por la regulación correspondiente, en los que deberán operar las diferentes áreas de GFM.
- b. Se deben establecer objetivos estratégicos que permitan la identificación y valoración de los riesgos que pudieran afectar su consecución.
- c. El Plan Anual de Negocios, debe considerar, además de las estrategias generales de acción, los factores macroeconómicos internos y externos, el ambiente de competencia en el sistema que pudieran tener un impacto en el negocio, así como el resultado financiero esperado de dichas estrategias.

2.2 Límites de Exposición y Tolerancia al Riesgo

- a. Las operaciones de GFM se deben llevar a cabo dentro del perfil de riesgo deseado y límites exposición y tolerancia al riesgo, establecidos por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos.
- b. Todas las transacciones de la Institución deberán ser apegadas a la Ley y reglamentación aplicables en materia de Prevención de Lavado de Dinero.

3. IDENTIFICACIÓN DE EVENTO

- a. La Dirección de Auditoría Interna, los auditores externos y la Contraloría Interna deben tener acceso absoluto a la documentación e información de las diferentes áreas, para vigilar y verificar el apego a la normatividad, en el ámbito de sus facultades.
- b. Las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de GFM, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, deben ser informadas al Comité de Auditoría, para lo cual deberán elaborar un informe específico.

4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

- a. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan.
- b. Los riesgos inherentes a la operación, entre los que se encuentran los de crédito, mercado, liquidez, operacional (incluyendo legal, tecnológico) deben ser identificados, evaluados, y gestionados por el área Riesgos.

4.1 Evaluación de Impactos al Sistema de Control Interno (SCI)

Proponer y utilizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos (incluyendo los relativos a las pruebas de estrés e indicadores descritos en el Anexo 12-B de la CUB) para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

5. RESPUESTA AL RIESGOS

- a. Se deben mantener mecanismos de monitoreo de los diferentes riesgos, así como del cumplimiento de los límites de exposición establecidos, para detectar oportunamente cualquier desviación y tomar las acciones correctivas o de mitigación que permitan la consecución de los objetivos de GFM.
- b. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones al Perfil de Riesgo Deseado, a los Límites de Exposición al Riesgo, y a los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al responsable de las funciones de Auditoría Interna de la Institución.

2. ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

2.1 Objetivos Estratégicos

- a. El Consejo de Administración establecerá los límites y facultades, en el marco de los permitidos por la regulación correspondiente, en los que deberán operar las diferentes áreas de GFM.
- b. Se deben establecer objetivos estratégicos que permitan la identificación y valoración de los riesgos que pudieran afectar su consecución.
- c. El Plan Anual de Negocios, debe considerar, además de las estrategias generales de acción, los factores macroeconómicos internos y externos, el ambiente de competencia en el sistema que

podieran tener un impacto en el negocio, así como el resultado financiero esperado de dichas estrategias.

2.2 Límites de Exposición y Tolerancia al Riesgo

- a. Las operaciones de GFM se deben llevar a cabo dentro del perfil de riesgo deseado y límites exposición y tolerancia al riesgo, establecidos por el Consejo de Administración y Comité de Riesgos.
- b. Todas las transacciones de la Institución deberán ser apegadas a la Ley y reglamentación aplicables en materia de Prevención de Lavado de Dinero.

3. IDENTIFICACIÓN DE EVENTO

- a. La Dirección de Auditoría Interna, los auditores externos y la Contraloría Interna deben tener acceso absoluto a la documentación e información de las diferentes áreas, para vigilar y verificar el apego a la normatividad, en el ámbito de sus facultades.
- b. Las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de GFM, con el fin de que sean subsanadas oportunamente, deben ser informadas al Comité de Auditoría, para lo cual deberán elaborar un informe específico.

4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

- a. Elaborar y presentar al Comité de Riesgos las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan.
- b. Los riesgos inherentes a la operación, entre los que se encuentran los de crédito, mercado, liquidez, operacional (incluyendo legal, tecnológico) deben ser identificados, evaluados, y gestionados por el área Riesgos.

4.1 Evaluación de Impactos al Sistema de Control Interno (SCI)

Proponer y utilizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos (incluyendo los relativos a las pruebas de estrés e indicadores descritos en el Anexo 12-B de la CUB) para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

5. RESPUESTA AL RIESGOS

- a. Se deben mantener mecanismos de monitoreo de los diferentes riesgos, así como del cumplimiento de los límites de exposición establecidos, para detectar oportunamente cualquier desviación y tomar las acciones correctivas o de mitigación que permitan la consecución de los objetivos de GFM.
- b. Investigar y documentar las causas que originan desviaciones al Perfil de Riesgo Deseado, a los Límites de Exposición al Riesgo, y a los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como identificar si dichas desviaciones se presentan en forma reiterada e informar de manera oportuna sus resultados al Comité de Riesgos, al Director General y al responsable de las funciones de Auditoría Interna de la Institución.

6.6. ACTIVIDAD DE CONTROL

6.1 Desarrollo de Actividades de Control

- a. Se deben desarrollar las actividades de control necesarias para la mitigación de los riesgos inherentes en la operación de GFM para el logro de los objetivos asegurando en todo momento lo siguiente:
 - i. Que las operaciones de GFM cumplan con las disposiciones legales y normativas aplicables.
 - ii. Contar con documentación, registros y garanticen la liquidación diaria de operaciones, en estricto apego a la normatividad aplicable.
 - iii. Garantizar que la información sea completa, correcta, precisa, integra, confiable y oportuna, para coadyuvar a la toma de decisiones.
 - iv. Garantizar la correcta segregación y delimitación de funciones para hacer más eficiente y mantener transparencia en todo momento la operación de GFM.
 - v. Que permita la conciliación de las operaciones entre los sistemas operativos y contables.

6.2 Tecnología y Seguridad de la Información

- a. Los sistemas de información y la infraestructura tecnológica deben proveer los mecanismos de identificación, autorización, registro y protección suficientes para llevar a cabo los procesos de GFM, tanto en el Core Bancario como en los aplicativos e interfaces de información que se comparten con los comisionistas, o terceros que presten algún servicio de administración de bases de datos, sistemas informáticos o infraestructura tecnológica, atendiendo lo siguiente:
 - i. Los sistemas informáticos deberán realizar, en todo momento, las funciones para las que fueron diseñados, desarrollados o adquiridos.
 - ii. Se deben contar con controles de acceso a los programas y datos, mediante el uso de claves y software especializado de control de acceso, controles de programación para prevenir o detectar cambios no autorizados o no apropiados a los programas y registro de transacciones, creando un rastro de auditoría para cada transacción.
 - iii. Se deben establecer controles y políticas que garanticen que los sistemas, aplicativos y desarrollo de algún programa que sea utilizado dentro de la Institución, cuenten con las licencias o autorizaciones de uso y que hayan sido probados antes de ser implementados.
 - iv. Se debe definir un plan estratégico de tecnología de información, el cual debe ser acorde con los objetivos estratégicos de GFM, incluyendo:
 - La identificación de los principales riesgos,
 - Los requerimientos relacionados con la arquitectura de información,
 - Los niveles de seguridad,
 - La infraestructura tecnológica,
 - La función de tecnología de información y sus relaciones con los demás elementos de GFM,
 - La definición de su ubicación organizacional, sus roles y procedimientos, sus custodios, y
 - La supervisión que debe hacerse para asegurar que se está cumpliendo con los planes y políticas.
 - v. Las políticas y procedimientos de seguridad de la información deben ser revisados y en su caso ajustado periódicamente.

- vi. Se debe contar con los mecanismos de seguridad y operaciones suficientes y razonables para prevenir la adición, modificación o destrucción de datos no autorizada, permitiendo el registro adecuado de las transacciones.
- vii. Establecer las medidas para investigar, reportar y sancionar los casos en que exista vulneración y/o alteración de la información de colaboradores, clientes, proveedores y/o accionistas.
- viii. El equipo de cómputo y de telecomunicaciones, así como los sistemas y programas utilizados para soportar la operación de GFM, deben contar con los servicios de mantenimiento y soporte necesarios y suficientes asegurando su disponibilidad.
- ix. La operación de los sistemas de información debe contemplar planes de recuperación, que incluyan respaldos de información, redundancias en la operación de procesos críticos y planes documentados de acción para hacer frente a fallas, emergencias o desastres de acuerdo con el Plan de Continuidad del Negocio y al Plan de Recuperación en Caso de Desastre. La efectividad de los planes y procedimientos de recuperación debe ser probado de manera periódica.
- x. Los sistemas de información deben mantener el registro de su actividad para contar con huellas de auditoría que permitan la verificación de que las operaciones se realizaron de acuerdo con las políticas establecidas para cada caso.
- xi. Desarrollo, instalación y cambio de sistemas y equipos de cómputo y comunicaciones; deben ser llevados a cabo de acuerdo con políticas y procedimientos que prevengan riesgos de seguridad, integridad y confiabilidad de la información, así como por la disponibilidad de servicios en operación.

6.3 Políticas y Procedimientos

Se deberán documentar las políticas y procedimientos relativos a las operaciones de GFM, las cuales deben ser congruentes con el SCI y deberán describir las funciones de Contraloría Interna.

- a. Se debe contar con los documentos normativos internos actualizados y formalizados, los cuales deben incluir las mejoras generadas por el Sistema de Monitoreo o por las funciones de Auditoría Interna, Auditoría Externa, así como por las observaciones de las autoridades reguladoras competentes.
- b. Asimismo, se debe contar con un mantenimiento permanente de los manuales, atendiendo al dinamismo de las operaciones de GFM, las cuales deben ser presentadas al Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría para su autorización.
- c. Se deben documentar y mantener actualizadas las funciones, facultades de los diferentes órganos de gobierno, directivos, funcionarios y colaboradores, procurando la eficacia y eficiencia de sus actividades.
- d. La responsabilidad de mantener el control interno de acuerdo con lo establecido en el presente documento, así como vigilar su efectividad; es de cada uno de los directores dueños de los diferentes procesos, quienes deben asegurarse de que estos cuenten con procedimientos, para:
 - i. Mantener registros contables adecuados,
 - ii. Proteger los activos institucionales de un uso inapropiado,
 - iii. Procurar que la información para la toma de decisiones sea confiable, adecuada, precisa y oportuna,
 - iv. La correcta publicación y/o envío de la información requerida por la normatividad aplicable, y
 - iv. Evaluación y explicación de cifras realizadas contra presupuestadas.

7. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

7.1 Generación de Información

Se debe generar información operativa, contable, jurídica y financiera suficiente para apoyar la gestión de toma de decisiones, atendiendo en todo momento las características de la información que deberá ser completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna.

- a. Toda la información generada para la toma de decisiones y para dar cumplimiento a la normatividad, debe ser consistente y oportuna, asegurando en todo momento que la fuente de información sea única.
- b. La información financiera, contable, jurídica y administrativa que genere GFM tiene el carácter confidencial y para su uso exclusivo, con excepción de aquella que sea materia de revelación de conformidad con la normatividad aplicable. Se debe contar con controles para asegurar que los colaboradores y proveedores externos mantengan el carácter de confidencialidad de la información a que tengan acceso.
- c. De acuerdo con la regulación aplicable, se debe respetar el secreto bancario, manteniendo la confidencialidad de la información.
- d. La información financiera debe ser elaborada de acuerdo con lo establecido en los criterios contables que son parte integral de las Disposiciones, así como con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
- e. Se debe de mantener permanentemente actualizada la documentación de los procesos que inciden directamente en la información financiera; así como llevar a cabo periódicamente pruebas de efectividad de los controles incluidos en los mismos.
- f. La información regulatoria y los requerimientos de información de las autoridades deben ser entregados en tiempo y forma.
- g. Se debe mantener un proceso de conciliación permanente de los diferentes sistemas aplicativos con la contabilidad, así como realizar el análisis de variaciones importantes en los diferentes registros contables para detectar y corregir oportunamente las desviaciones.

7.2 Canales de Comunicación y Flujo de Información

Se debe garantizar el flujo de la información entre las áreas de GFM, debiendo ser oportuna para la adecuada toma de decisiones.

- a. Los mecanismos de comunicación deben ser autorizadas y contar con políticas que garanticen la seguridad de la información.
- b. El intercambio de información entre las áreas deberá ser por los canales de comunicación debidamente autorizados por el Director General.

7.3 Revelación de Información

El GFM deberá revelar la información financiera, operativa, jurídica o administrativa en estricto apego a la Ley de Instituciones de Crédito y a las Disposiciones y únicamente por los medios establecidos.

- a. La información que se ofrezca al público respecto a los productos y servicios que ofrece GFM, debe ser lo suficientemente clara, completa, precisa y oportuna a fin de que el cliente cuente con

todos los elementos necesarios para tomar la decisión de contratar el producto o servicio requerido que cubra sus necesidades financieras.

8. SUPERVISIÓN

8.1 Evaluación de Efectividad de Controles

La evaluación de la efectividad de los controles debe ser una actividad constante por parte del dueño de los procesos y por la Dirección de Contraloría Interna, con el propósito de verificar si los controles establecidos siguen siendo eficientes y eficaces atendiendo a los objetivos por los cuales fueron diseñados e implementados.

- a. El área de Contraloría Interna deberá elaborar y mantener permanentemente actualizado un registro de los objetivos del Sistema de Control Interno, de los lineamientos para su implementación, así como de las políticas y procedimientos relevantes para la operación acordes con el objeto de GFM.
- b. El área de Contraloría Interna es responsable de proponer el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles para subsanar cualquier deficiencia del Sistema de Control Interno detectado en el desarrollo de sus funciones. Así mismo, es responsable de dar seguimiento a la instrumentación de tales medidas.
- c. El área de Auditoría Interna debe revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de GFM, se apliquen de manera adecuada, así como:
 - i. El funcionamiento del Sistema de Control Interno y su consistencia con los presentes objetivos y lineamientos.
 - ii. La deficiencia o inexistencia de controles internos para los procesos sustantivos de GFM.
 - iii. Revisar que los mecanismos de control implementados conlleven la adecuada protección de los activos de la Institución.
 - iv. Verificar que los sistemas informáticos, incluyendo los contables, operacionales de cartera crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados.
 - v. Cerciorarse de la calidad, suficiencia y oportunidad de la información financiera, así como que sea confiable para la adecuada toma de decisiones, y tal información se proporcione en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.
 - vi. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de la Institución.
 - vii. Valorar, al menos anualmente, la eficacia de los criterios, medidas y procedimientos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes.
- d. Auditoría externa: deberá brindar una opinión respecto a si el control interno de GFM cumple con sus objetivos y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones.

8.2 Comunicación y Establecimiento de Planes de Acción

- a. Los resultados del monitoreo y evaluación constante de los Objetivos y Lineamientos de Control Interno, así como de la efectividad de los controles, deberán comunicarse a las áreas correspondientes, directivos, Comité de Auditoría y Consejo, en su caso.
- b. Las acciones correctivas deben quedar plasmados en planes de implementación, definiendo responsables y tiempos para su ejecución. El área de Contraloría Interna es la responsable de apoyar, coordinar y dar seguimiento.



Anexo 1 - O

**Revelación de información
relativa a la capitalización**

Notas a los Estados Financieros de acuerdo con las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito”

Integración del Capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción	Monto
Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas		
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$ 2,825.64
2	Resultados de ejercicios anteriores	\$ 10,328.98
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	\$ 1,469.17
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	\$ 14,623.78
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$ -
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$ 188.83
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$ -
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	\$ -
12	Reservas pendientes de constituir	\$ -
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	\$ -
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	\$ -
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	\$ -
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	\$ -
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	\$ -
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	\$ -
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	\$ -
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	\$ -
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la Institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	\$ -
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	\$ -
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	\$ -
C	del cual: Utilidad o incremento del valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	\$ -
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	\$ -
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	\$ -
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	\$ -
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	\$ -
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	\$ -
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	\$ -
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	\$ -
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	\$ -
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	\$ -
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	\$ -
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	\$ -
O	Derogado	\$ -
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	\$ -
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	\$ 370.80
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	\$ 14,252.99
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	\$ -
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	\$ -
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	\$ -
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	\$ -
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	\$ -
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	\$ -
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	\$ -
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	\$ 14,252.99
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	\$ -
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	\$ -
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	\$ -
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	\$ -
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	\$ -
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	\$ -
58	Capital de nivel 2 (T2)	\$ -
59	Capital total (TC = T1 + T2)	\$ 14,252.99
60	Activos ponderados por riesgo totales	\$ 87,288.36
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.33%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.33%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	16.33%
64	Suplemento específico institucional (el mismo deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB, expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistemáticamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.33%
Mínimo institucional (en términos de capitalización) (ver el Anexo 1C)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$ -
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	\$ -
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	\$ -
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	\$ -
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	\$ -
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	\$ -
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	\$ -
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	\$ -
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	\$ -

Cifras del Balance General

Referencia	Rubros del balance general	Monto
Activo		
BG1	Disponibilidades	\$ 4,699
BG2	Cuentas de margen	\$ -
BG3	Inversiones en valores	\$ 49,195
BG4	Deudores por reporto	\$ -
BG5	Préstamo de valores	\$ -
BG6	Derivados	\$ 7,112
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	\$ 346
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	\$ 80,064
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	\$ -
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	\$ 10,097
BG11	Bienes adjudicados (neto)	\$ 101
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	\$ 1,026
BG13	Inversiones permanentes	\$ 18
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	\$ -
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	\$ 605
BG16	Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	\$ 297
BG17	Otros activos	\$ 1,518
Pasivo		
BG18	Captación tradicional	\$ 76,314
BG19	Préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 19,620
BG20	Acreedores por reporto	\$ 33,861
BG21	Préstamo de valores	\$ -
BG22	Colaterales vendidos o dados en garantía	\$ -
BG23	Derivados	\$ 7,642
BG24	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	\$ -
BG25	Obligaciones en operaciones de bursatilización	\$ -
BG26	Otras cuentas por pagar	\$ 2,394
BG27	Obligaciones subordinadas en circulación	\$ -
BG28	Impuestos y PTU diferidos (neto)	\$ 309
BG29	Pasivo por arrendamiento	\$ 314
BG30	Créditos diferidos y cobros anticipados	\$ 0
Capital contable		
BG31	Capital contribuido	\$ 2,826
BG32	Capital ganado	\$ 11,798
Cuentas de orden		
BG33	Avales otorgados	\$ -
BG34	Activos y pasivos contingentes	\$ -
BG35	Compromisos crediticios	\$ 27,311
BG36	Bienes en fideicomiso o mandato	\$ 232,163
BG37	Agente financiero del gobierno federal	\$ -
BG38	Bienes en custodia o en administración	\$ 238,445
BG39	Colaterales recibidos por la entidad	\$ 3,141
BG40	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	\$ 3,141
BG41	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	\$ -
BG42	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 219
BG43	Otras cuentas de registro	\$ 60,990

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	\$ -	
2	Otros Intangibles	9	\$ 188.83	Ref. 9
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	\$ 182	Ref. 10
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13	\$ -	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	\$ -	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	\$ -	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	\$ -	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	\$ -	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	\$ -	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	\$ -	
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	\$ -	
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	\$ -	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	\$ 56.67	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	\$ -	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	\$ -	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	\$ -	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	\$ -	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	\$ -	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	\$ -	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	\$ 181.96	Ref. 26J
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	\$ 423.48	Ref. BG15-Ref.3
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	\$ -	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	\$ -	
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	\$ -	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	\$ -	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	\$ -	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	\$ -	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	\$ -	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	\$ -	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	\$ -	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	\$ -	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	\$ -	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	\$ -	
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	\$ 2,825.64	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	\$ 10,328.98	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	\$ 5.50	BG30= Resultado por Valuación
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	\$ 1,474.67	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	\$ -	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	\$ -	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	\$ -	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	\$ -	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	\$ -	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	\$ -	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	\$ -	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	\$ -	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	\$ -	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	\$ 675	
48	Derogado	26 - O, 41, 56	\$ -	

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 5,584.74	\$ 446.78
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	\$ 1,201.50	\$ 96.12
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	\$ 30.15	\$ 2.41
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	\$ 303.48	\$ 24.28
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	\$ 1.75	\$ 0.14
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	\$ 13.77	\$ 1.10
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	\$ 629.29	\$ 50.34
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	\$ 850.62	\$ 68.05
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	\$ -	\$ -
Posiciones en Mercancías	\$ -	\$ -

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo I (ponderados al 10%)	\$ -	\$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 10%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 50%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 100%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 120%)	\$ 40	\$ 3
Grupo II (ponderados al 150%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 2.5%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 10%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 11.5%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 23%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 50%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 57.5%)	\$ 569	\$ 45
Grupo III (ponderados al 100%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 115%)	\$ 8	\$ 1
Grupo III (ponderados al 120%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 138%)	\$ 611	\$ 49
Grupo III (ponderados al 150%)	\$ -	\$ -
Grupo III (ponderados al 172.5%)	\$ -	\$ -
Grupo IV (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo IV (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderados al 10%)	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderados al 50%)	\$ 407	\$ 33
Grupo V (ponderados al 115%)	\$ -	\$ -
Grupo V (ponderados al 150%)	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderados al 20%)	\$ 667	\$ 53
Grupo VI (ponderados al 25%)	\$ -	\$ -
Grupo VI (ponderados al 30%)	\$ 0	\$ 0
Grupo VI (ponderados al 40%)	\$ 644	\$ 51
Grupo VI (ponderados al 50%)	\$ 240	\$ 19
Grupo VI (ponderados al 70%)	\$ 812	\$ 65
Grupo VI (ponderados al 75%)	\$ 310	\$ 25
Grupo VI (ponderados al 100%)	\$ 3,560	\$ 285
Grupo VI (ponderados al 120%)	\$ 20	\$ 2
Grupo VI (ponderados al 150%)	\$ 112	\$ 9
Grupo VI (ponderados al 115%)	\$ 806	\$ 64
Grupo VII A (ponderados al 10%)	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 11.5%)	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 25%)	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 50%)	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 75%)	\$ 132	\$ 11
Grupo VII A (ponderados al 85%)	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 100%)	\$ 211	\$ 17
Grupo VII A (ponderados al 115%)	\$ 1,069	\$ 86
Grupo VII A (ponderados al 120%)	\$ 13,230	\$ 1,058
Grupo VII A (ponderados al 138%)	\$ 6,424	\$ 514
Grupo VII A (ponderados al 150%)	\$ -	\$ -
Grupo VII A (ponderados al 172.5%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 20%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 23%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 50%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 57.5%)	\$ 59	\$ 5
Grupo VII B (ponderados al 100%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 115%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 120%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 138%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 150%)	\$ -	\$ -
Grupo VII B (ponderados al 172.5%)	\$ -	\$ -
Grupo VIII (ponderados al 115%)	\$ -	\$ -
Grupo VIII (ponderados al 150%)	\$ -	\$ -
Grupo IX (ponderados al 100%)	\$ -	\$ -
Grupo IX (ponderados al 90%)	\$ 982	\$ 79
Grupo X (ponderados al 1250%)	\$ 397	\$ 32
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	\$ 39,253	\$ 3,140
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	\$ -	\$ -
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	\$ -	\$ -
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	\$ -	\$ -
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	\$ -	\$ -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	\$ -	\$ -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	\$ -	\$ -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	\$ -	\$ -
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	\$ -	\$ -
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	\$ -	\$ -

Revelación para la Razón de Apalancamiento

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$147,966.25
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-\$ 188.83
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	\$147,777.42
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos	\$ 236.72
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	\$ 264.15
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	N/A
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-\$ 236.72
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	N/A
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	N/A
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	N/A
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	\$ 264.15
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	\$ 30,273.81
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	\$ 3,586.81
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	\$ 443.64
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	\$ -
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	\$ 34,304.27
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	\$ 27,310.96
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-\$ 24,579.86
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	\$ 2,731.10
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	\$ 14,252.99
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	\$185,076.94
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	7.70%

Comparativo de los activos Totales y de los activos ajustados

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	155,078.55
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0.00
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N/A
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-6,848.15
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	34,304.27
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	2,731.10
7	Otros ajustes	-188.83
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	185,076.94

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	155,078.55
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-7,112.30
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	0.00
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	N/A
5	Exposiciones dentro del Balance	147,966.25

CONCEPTO/TRIMESTRE	dic-24	mar-25	Variación (%)
Capital Básico	13,502.96	14,252.99	5.26%
Activos Ajustados	167,808.16	185,076.94	9.33%
Razón de Apalancamiento	8.05%	7.70%	-0.35%

Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	\$ 720.94
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	0.9
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	\$ 648.84
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	\$ 8,110.53

Indicador de negocio y subcomponentes

Referencia	IN y sus subcomponentes	a j=3	b j=2	c j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	\$ 2,563.0		
1a	Ingresos por Intereses	\$ 9,681.0	\$ 13,938.0	\$ 14,864.0
1b	Gastos por Intereses	\$ 6,287.0	\$ 10,815.0	\$ 11,365.0
1c	Activos Productivos	\$ 113,866.0		
1d	Ingresos por Dividendos	\$ 0.8	\$ 1.3	\$ 1.0
2	Componente de Servicios (CS)	\$ 2,626.1		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	\$ 1,271.7	\$ 1,411.5	\$ 1,462.8
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	\$ 776.4	\$ 794.6	\$ 1,039.0
2c	Otros Ingresos de la Operación	\$ 283.8	\$ 731.8	\$ 2,716.7
2d	Otros Gastos de la Operación	\$ 9.8	\$ 6.6	\$ 24.7
3	Componente Financiero (CF)	\$ 818.6		
3a	Resultado por Compraventa	\$ 383.8	\$ 938.6	
4	Indicador de Negocio (IN)	\$ 6,007.8		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	\$ 720.9		

Pérdidas históricas (cifras de PI de noviembre)

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	k Promedio 10 años	Promedio de últimos 10 años
A. Pérdidas													\$18.31
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	\$24.33	\$11.26	\$26.57	\$23.37	\$22.68	\$26.71	\$10.60	\$6.55	\$21.30	\$9.76	\$18.31	PI (15 veces promedio)
2	Número total de pérdidas	177	157	230	197	289	361	419	247	242	302	262	\$274.71
3	Monto total de pérdidas excluidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	\$24.33	\$11.26	\$26.57	\$23.37	\$22.68	\$26.71	\$10.60	\$6.55	\$21.30	\$9.76	\$18.31	
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional													
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Si/No)	SI											
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Si/No)												

COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

Cifras en millones de pesos	1T 2025			
	Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES				
1 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	\$ 17,294.00	No aplica	\$ 17,294.00
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	\$ 24,000.36	\$ 1,637.19	\$ 24,000.36	\$ 1,637.19
3 Financiamiento estable	\$ 15,256.85	\$ 762.84	\$ 15,256.85	\$ 762.84
4 Financiamiento menos estable	\$ 8,743.51	\$ 874.35	\$ 8,743.51	\$ 874.35
5 Financiamiento mayorista no garantizado	\$ 25,941.96	\$ 13,479.08	\$ 26,192.26	\$ 13,574.83
6 Depósitos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7 Depósitos no operacionales	\$ 25,835.89	\$ 13,373.01	\$ 26,086.19	\$ 13,468.76
8 Deuda no garantizada	\$ 106.07	\$ 106.07	\$ 106.07	\$ 106.07
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	\$ 841.82	No aplica	\$ 841.82
10 Requerimientos adicionales:	\$ 27,242.97	\$ 1,543.31	\$ 31,333.25	\$ 1,772.60
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros	\$ 1,447.94	\$ 71.35	\$ 1,447.94	\$ 71.35
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13 Líneas de crédito y liquidez	\$ 25,795.02	\$ 1,471.96	\$ 29,885.31	\$ 1,701.24
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	\$ 68.44	\$ 68.44	\$ 68.44	\$ 68.44
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	\$ 14.48	\$ 14.48	\$ 14.48	\$ 14.48
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	\$ 17,584.32	No aplica	\$ 17,909.36
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	\$ 3,835.09	\$ 2.21	\$ 3,835.09	\$ 2.21
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	\$ 5,866.60	\$ 4,450.92	\$ 5,903.25	\$ 4,335.59
19 Otras entradas de efectivo	\$ 44,473.54	\$ 483.86	\$ 44,473.54	\$ 483.86
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	\$ 54,175.24	\$ 4,936.99	\$ 54,211.89	\$ 4,821.66
			Importe Ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	\$ 17,294.00	No aplica	\$ 17,294.00
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	\$ 12,647.33	No aplica	\$ 13,087.69
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	136.89%	No aplica	132.29%

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10 % conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.

a. Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando:

El primer trimestre 2025 contempla 90 días naturales.

b. Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes:

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez reflejan el seguimiento continuo que lleva cabo la Institución con el objetivo de cumplir con los niveles regulatorios. En la tabla siguiente se muestran los datos observados al cierre de cada mes del trimestre revelado en el presente documento:

	ene-25	feb-25	mar-25
COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	114%	138%	121%
Activos Líquidos	\$16,625	\$19,785	\$18,232
Salidas de Efectivo	\$16,909	\$18,042	\$17,654
Entradas de Efectivo	\$2,309	\$3,671	\$2,538

**Cifras en millones de pesos*

c. Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte:

De diciembre 2024 a enero 2025 se presentó un decremento en el CCL de 128% a 114% el cual obedece principalmente a una disminución en activos líquidos por (\$1,987,535); baja en las salidas ponderadas a 30 días por (\$614,770); así como la reducción en las entradas ponderadas a 30 días por (\$628,098).

De enero a febrero 2025 se presentó un aumento del CCL de 114% a 138% el cual se explicó principalmente al crecimiento en activos líquidos por \$3,159,973, en salidas ponderadas a 30 días un incremento por \$1,132,137 y un crecimiento en las entradas ponderadas a 30 días por \$1,361,704.

De febrero a marzo 2025 disminuyó el indicador del CCL de 138% a 121% esto se explicó principalmente derivado al descenso en activos líquidos por (\$1,553,222); decremento en las salidas ponderadas a 30 días por (\$387,272); así como un aminoramiento en las entradas ponderadas a 30 días por (\$1,132,407).

d. La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

Se observó un incremento en los activos líquidos promedio computable del trimestre, esto derivado de la operación normal del Banco y la estrategia de negocio. En promedio están conformados principalmente por los depósitos en Banco de México.

	ene-25	feb-25	mar-25
Activos Líquidos	100%	100%	100%
Caja	4%	3%	3%
Depósitos en Banco de México	33%	32%	20%
Tenencia de títulos	63%	65%	76%

e. La concentración de sus fuentes de financiamiento:

La captación tradicional, lo cual está compuesto por la captación de exigibilidad inmediata que son los depósitos en donde los recursos se encuentran disponibles en todo momento y por lo mismo de manera natural se podrían considerar como depósitos con vencimiento diario y por otro lado la captación a plazo al público en general, cuentas que tienen un plazo definido de permanencia, representan la principal fuente de fondeo para la institución.

f. Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen:

La institución, al cierre del trimestre, no presenta una exposición importante en instrumentos financieros que pudieran implicar posibles llamadas de margen.

g. El descalce en divisas:

El Banco presenta un descalce no significativo en divisas.

h. Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo:

El área de la Tesorería es la encargada de la gestión de la liquidez, su responsabilidad se basa en cubrir faltantes y optimizar los excedentes de la liquidez de corto y largo plazo, para lo cual se lleva a cabo un control de la información diaria. En conjunto, las demás áreas del banco interactúan con la Tesorería informando con anticipación de sus necesidades y estrategias de corto, mediano y largo plazo, a fin de que ésta considere los flujos necesarios para hacer frente a dichos compromisos de manera oportuna.

i. Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez:

Actualmente no se cuenta con operaciones relevantes fuera del marco de los flujos de efectivo de entrada y de salida.

j. El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar:

El impacto en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez que representa la incorporación de las entidades Objeto de Consolidación es en promedio de 3%.

	ene-25	feb-25	mar-25
INDIVIDUAL	118%	140%	125%
GRUPO	114%	138%	121%
VARIACIÓN	4%	2%	4%

Información Cuantitativa

a. Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento:

En Banca Mifel las Principales fuentes de financiamiento son la captación a vista, la captación a plazo, las operaciones de mercado de dinero y las líneas de crédito contratadas con la Banca de Desarrollo.

b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez:

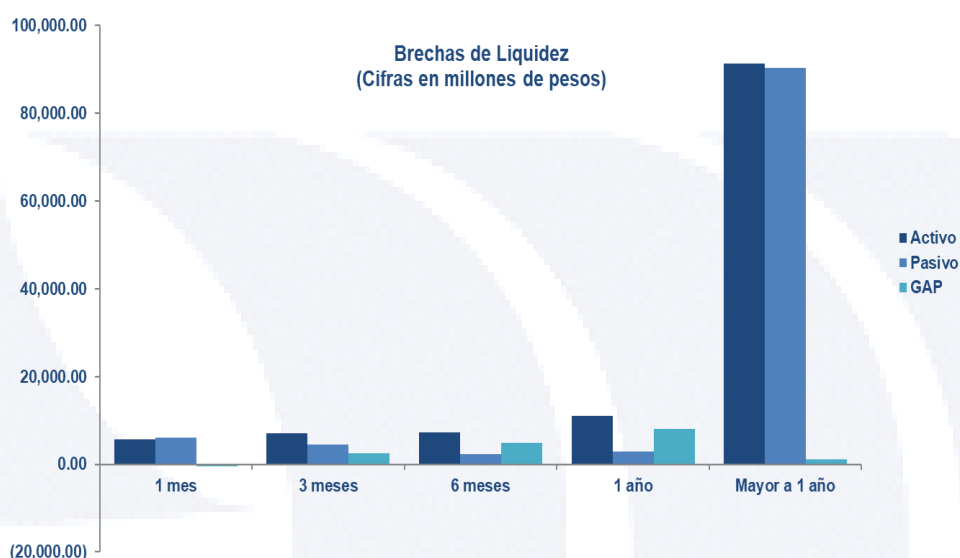
Las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito son cubiertas principalmente por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, a través de una base de clientes institucionales recurrentes. Adicionalmente se mantienen contratadas líneas de crédito con la Banca de Desarrollo y se cuenta con la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operacionales.

Depósitos de exigibilidad inmediata	28,284
Depósitos a plazo	46,165
Del público en general	45,725
Mercado de Dinero	440
Títulos de crédito emitidos	1,840
Total Captación Tradicional	\$76,289

Cifras en millones de pesos

c. Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden:

El análisis de las necesidades futuras de liquidez de la Institución, parte de la construcción de la escala de vencimientos y el cálculo del desfase o gap (superávit o déficit) de fondos para distintos períodos considerados, así como el importe acumulado a lo largo de un período de tiempo.



La brecha de hasta 1 mes (30 días) se origina principalmente por las operaciones de reporto de la mesa de dinero y la operación cambiaria. El riesgo de los reportos queda mitigado con una base de clientes estable, mientras que la de cambios con operaciones DVP.

Por otro lado, la cartera de crédito tiene un plazo promedio ponderado cercano a nueve años mientras que las fuentes de fondeo son de aproximadamente 11 meses, lo que origina una brecha de liquidez natural. No obstante, a esto: se observa una tasa de prepago acelerada de la cartera de crédito; así como estabilidad y crecimiento sostenido en los depósitos de captación tradicional tanto de vista como de plazo, con una base de clientes suficientemente pulverizada.

Información Cualitativa

a. La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración:

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial debido a la dificultad o imposibilidad de modificar la estructura de vencimientos de los activos y pasivos para mejorar la posición o hacer frente a las obligaciones monetarias de la Institución de manera oportuna.

El proceso de evaluación del riesgo de liquidez debe contemplar un nexo estrecho entre la exposición y los responsables de su administración, siendo el área de Tesorería la responsable de monitorear diariamente los requerimientos de liquidez y de garantizar que se cuente con los recursos necesarios para la operación.

Como apoyo a la Tesorería, el área de Riesgos elabora y comparte un informe diario con proyecciones y estimaciones del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual sirve como herramienta para la gestión de la liquidez. Adicionalmente, se comparte un informe mensual acerca de la exposición del riesgo de liquidez para Comité de Riesgos y trimestral para Consejo de Administración.

b. La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada:

La estrategia de liquidez del Banco se basa principalmente en mantener un nivel adecuado de activos líquidos que sean suficientes para cubrir las necesidades de liquidez bajo distintos escenarios. Del mismo modo se busca incrementar el plazo promedio de la captación a través de la red comercial.

c. Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución:

Para mitigar el riesgo de liquidez, la Unidad de Administración de Riesgos (UAIR) mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas dentro del balance. Asimismo, se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales.

La estimación de las pérdidas potenciales de riesgo de liquidez se realiza a través del modelo ALM (Asset Liability Management). Esto consiste en una proyección de todos los flujos nominales por cobrar y por pagar de la institución a una fecha dada, mostrando los periodos (bandas o brechas) en los cuales habrá liquidez.

Por su parte, el Comité de Riesgos monitorea mensualmente las mediciones de riesgo de liquidez, así como el cumplimiento a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

La suficiencia de activos líquidos de alta calidad es evaluada de manera diaria por la Unidad de Administración Integral de Riesgos mediante el monitoreo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) establecido por Banco de México, mediante el cual se busca garantizar que el banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez. Por tal razón, Banca Mifel ha adoptado el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) establecido por Banco de México como el principal indicador para monitorear las necesidades de liquidez de la institución.

d. Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés:

En complemento a las mediciones que el Banco lleva a cabo para riesgo de liquidez, también se realizan pruebas de estrés las cuales consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y con ello poder verificar la capacidad de Institución para afrontar dichas condiciones.

e. Una descripción de los planes de financiamiento contingentes:

Banca Mifel cuenta con un plan de contingencia que establece claramente las líneas de acción, los procedimientos y las personas involucradas en la gestión de situaciones que pudieran afectar la

liquidez de la institución; así mismo, indica las medidas de control y de seguimiento a situaciones inesperadas. El objetivo principal de este plan es el de minimizar afectaciones en el cumplimiento de las obligaciones financieras de Banca Mifel.

De manera general el plan de contingencia se estructura de la siguiente forma:

- Diagnóstico: permite identificar todos los elementos que describen las contingencias financieras.
- Preparación: contiene los elementos, criterios, grupos, funciones y responsabilidades, políticas y procedimientos que serán implementados durante la contingencia.
- Respuesta: describe los elementos esenciales que permitirán atender un evento de contingencia.
- Recuperación: detalla las políticas y procedimientos a seguir para retornar a la operación normal del banco.
- Seguimiento: define las políticas y procedimientos que serán aplicados posterior a una contingencia para monitorear los impactos reales y las lecciones aprendidas, lo cual servirá para obtener datos importantes para la actualización y la mejora de los planes de atención.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO

Cifras en millones de pesos	1T 2025									
	Cifras individuales					Cifras Consolidadas				
	Importe sin ponderar por plazo residual (promedio)				Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar por plazo residual (promedio)				Importe ponderado (promedio)
	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE										
1 Capital:	\$ 14,368	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,368	\$ 14,368	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,368
2 Capital fundamental y capital básico no fundamental:	\$ 14,368	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,368	\$ 14,368	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,368
3 Otros instrumentos de capital:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4 Depósitos minoristas:	\$ -	\$ 34,782	\$ 1,929	\$ 63	\$ 34,197	\$ -	\$ 34,782	\$ 1,929	\$ 63	\$ 34,197
5 Depósitos estables:	\$ -	\$ 34,366	\$ 1,929	\$ 63	\$ 33,822	\$ -	\$ 34,366	\$ 1,929	\$ 63	\$ 33,822
6 Depósitos menos estables:	\$ -	\$ 416	\$ -	\$ -	\$ 375	\$ -	\$ 416	\$ -	\$ -	\$ 375
7 Financiamiento mayorista:	\$ -	\$ 73,874	\$ 5,488	\$ 11,427	\$ 33,559	\$ -	\$ 74,274	\$ 5,488	\$ 11,427	\$ 33,759
8 Depósitos operacionales:	\$ -	\$ 37,578	\$ 5,484	\$ 11,427	\$ 27,294	\$ -	\$ 37,978	\$ 5,484	\$ 11,427	\$ 27,494
9 Otro financiamiento o mayorista:	\$ -	\$ 36,296	\$ 4	\$ -	\$ 6,265	\$ -	\$ 36,296	\$ 4	\$ -	\$ 6,265
10 Pasivos interdependientes:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11 Otros pasivos:	\$ -	\$ 2,551	\$ 707	\$ 2,844	\$ 551	\$ -	\$ 2,551	\$ 707	\$ 2,844	\$ 551
12 Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable	\$ -	\$ 8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8	\$ -	\$ -	\$ -
13 Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores	\$ -	\$ 2,543	\$ 707	\$ 2,844	\$ 551	\$ -	\$ 2,543	\$ 707	\$ 2,844	\$ 551
14 Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible					\$ 82,675					\$ 82,675
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO										
15 Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto					\$ -					\$ -
16 Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17 Préstamos al corriente y valores:	\$ 5,885	\$ 75,823	\$ 8,100	\$ 65,711	\$ 58,558	\$ 5,885	\$ 80,177	\$ 8,070	\$ 65,900	\$ 59,124
18 Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I	\$ 5,885	\$ 616	\$ 1,366	\$ 10,398	\$ 651	\$ 5,885	\$ 616	\$ 1,366	\$ 10,398	\$ 651
19 Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos distintos de nivel I	\$ -	\$ 36,503	\$ 309	\$ 193	\$ 2,707	\$ -	\$ 36,503	\$ 309	\$ 193	\$ 2,707
20 Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	\$ -	\$ 37,740	\$ 5,925	\$ 36,355	\$ 40,719	\$ -	\$ 41,884	\$ 5,895	\$ 36,544	\$ 41,180
21 Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II	\$ -	\$ 139	\$ 91	\$ 3,483	\$ 2,379	\$ -	\$ 349	\$ 91	\$ 3,483	\$ 2,484
22 Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23 Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones	\$ -	\$ 824	\$ 409	\$ 15,283	\$ 12,102	\$ -	\$ 824	\$ 409	\$ 15,283	\$ 12,102
24 Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25 Activos interdependientes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26 Otros Activos:	\$ 1,525	\$ 13,130	\$ 2,932	\$ 940	\$ 15,385	\$ 1,525	\$ 13,135	\$ 2,932	\$ 940	\$ 15,386
27 Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28 Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29 Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 599	\$ 935	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 599	\$ 935
30 Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248
31 Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores	\$ 1,525	\$ 13,130	\$ 2,932	\$ 341	\$ 14,202	\$ 1,525	\$ 13,135	\$ 2,932	\$ 341	\$ 14,203
32 Operaciones fuera de balance	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
33 Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido					\$ 73,943					\$ 74,510
34 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto					111.81%					111.23%

Notas al formato de revelación del coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito no considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y en la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo préstamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es el que resulte de aplicar la siguiente fórmula y debe expresarse como porcentaje:

$$\text{Coeficiente de Financiamiento Estable Neto} = \frac{\text{Financiamiento Estable Disponible}}{\text{Financiamiento Estable Requerido}}$$

El objetivo de este coeficiente es que la Institución mantenga un perfil de vencimiento de sus pasivos adecuado a la estructura de sus activos. En complemento con el CCL, este indicador, busca reducir el riesgo de liquidez dentro de un horizonte más prolongado, lo anterior al requerir que la Institución financie sus actividades mediante fuentes estables.

a. Principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes:

La Institución tiene un Coeficiente de Financiamiento Estable Neto promedio de 111.23% consolidado y 111.81% individual, gracias a la continua gestión que se lleva a cabo, a la diversificación de las fuentes de financiamiento, la estabilidad de la captación y los excedentes de liquidez que resultan de la operativa diaria, adicional a que principalmente el nivel de captación genera el suficiente Fondeo Estable Disponible para hacer frente al Financiamiento Estable Requerido.

b. Cambios de los principales componentes dentro del trimestre:

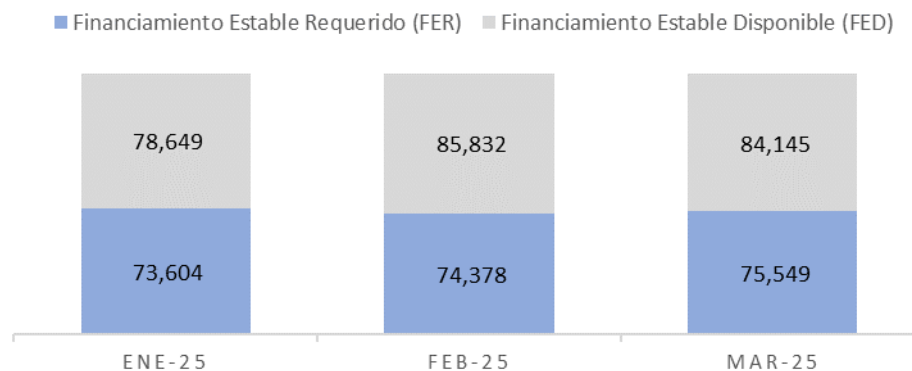
Durante el primer trimestre del 2025, el estado que presentan los elementos del CFEN al cierre de cada mes es el siguiente:

De diciembre a enero 2025 el FER aumento en 4.06% explicado principalmente por la cartera de crédito y el FED disminuyó un (1.40%) lo cual en su mayoría se debe al financiamiento a mayoristas.

De enero a febrero 2025 el FER creció en 1.04% explicado principalmente por otros activos y el FED subió un 8.37% lo cual en su mayoría se debe a un crecimiento en acreedores por reporto y una disminución en captación tradicional.

De febrero a marzo 2025 el FER creció 1.55% explicado principalmente por el crecimiento de la cartera de crédito y el FED presentó un crecimiento de (2.00%) lo cual en su mayoría se debe a una disminución en acreedores por reporto.

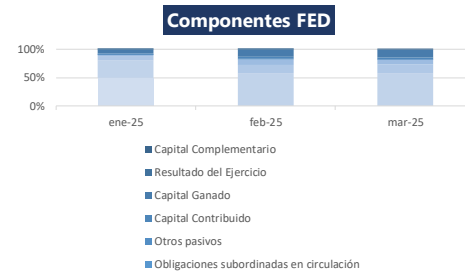
CIFRAS CONSOLIDADAS



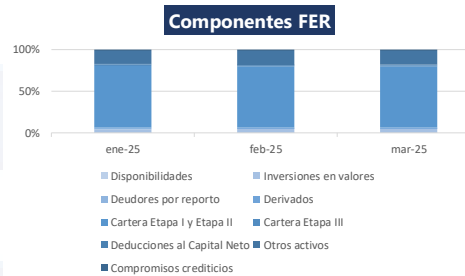
c. Evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido:

Financiamiento estable disponible: Este se encuentra soportado en la captación tradicional, la cual está compuesta principalmente por la captación de exigibilidad inmediata y, por otro lado, la captación a plazo al público en general, seguido de los préstamos interbancarios.

Financiamiento Estable Disponible (FED)			
Concepto	ene-25	feb-25	mar-25
Captación tradicional	60%	58%	58%
Préstamos interbancarios	16%	14%	16%
Acreedores por reporte	4%	10%	8%
Colaterales vendidos o dados en garantía	0%	0%	0%
Derivados	0%	0%	0%
Obligaciones subordinadas en circulación	0%	0%	0%
Otros pasivos	1%	1%	1%
Capital Contribuido	4%	4%	4%
Capital Ganado	14%	13%	13%
Resultado del Ejercicio	0%	1%	1%
Capital Complementario	0%	0%	0%



Financiamiento Estable Requerido (FER)			
Concepto	ene-25	feb-25	mar-25
Disponibilidades	0%	0%	0%
Inversiones en valores	4%	5%	5%
Deudores por reporte	1%	0%	0%
Derivados	1%	2%	2%
Cartera Etapa I y Etapa II	74%	72%	72%
Cartera Etapa III	2%	2%	2%
Deducciones al Capital Neto	1%	1%	0%
Otros activos	16%	17%	16%
Compromisos crediticios	2%	2%	2%



d. Impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.

La incorporación de las entidades de objeto de consolidación tiene un impacto negativo alrededor de (0.6%) como se puede observar durante este primer trimestre 2025.

	1T 2025		
	Cifras individuales	Cifras consolidadas	Impacto por consolidación
ene-25	107.45%	106.86%	-0.6%
feb-25	115.93%	115.40%	-0.5%
mar-25	112.00%	111.38%	-0.6%

Instrumentos Financieros Derivados

**PRIMER INFORMACIÓN ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL
PRIMER TRIMESTRE DE 2025**

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Respecto a las políticas de uso de instrumentos derivados, se cuenta con un manual institucional de derivados, en el cual se detallan las políticas y procedimientos, para pactar, operar, valorar y dar seguimiento a los riesgos relacionados con dichos instrumentos, dicho documento ha demostrado apego a las normas existentes y estándares de mercado, de acuerdo con las revisiones anuales que se le realizan a dicho documento. En este documento se contempla el uso de estos instrumentos para fines de cobertura como para negociación.

La metodología de valuación para los derivados Swaps de tasa de interés y forwards consiste en el reconocimiento del valor presente de los flujos de efectivo futuros tanto activos como pasivos, por otro lado, para las opciones de tasa de interés y de tipo de cambio se usa la fórmula de Black & Scholes modificada respectivamente para tasas y tipos de cambio.

Para el cálculo de las eficiencias de cobertura se considera el método del cociente entre los cambios del valor razonable tanto de la partida cubierta como del derivado de cobertura, para modelar las partidas cubiertas se contempla el método de la construcción del derivado hipotético a partir de los respectivos portafolios.

La exposición a los riesgos se ha mantenido en los últimos años. Si bien se ha incrementado la cantidad de clientes a los que se les brinda servicio, la gama de productos se ha mantenido constante, por lo que los riesgos asociados ya habían sido identificados y gestionados de forma periódica por la administración.

No se han presentado situaciones o eventualidades que conlleven al uso del instrumento financiero derivado diferente de aquél con el que originalmente fue concebido, que modifiquen significativamente el esquema de los derivados ni que impliquen la pérdida parcial o total de la cobertura.

Por otro lado, mantenemos en nuestros contratos de derivados con las diferentes contrapartes con las que permanecemos activos, acuerdos para mitigar el riesgo de crédito de contraparte, en el que se establecen montos mínimos de transferencia estándares en el mercado que garantizan que el intercambio de llamadas de margen sea diario, lo que contribuye a que las necesidades de liquidez se mantengan en niveles que no implican un riesgo significativo respecto a los niveles de caja que mantenemos actualmente en la institución.

En Banca Mifel la utilización de derivados financieros tiene los siguientes objetivos:

1. En cuanto a derivados de cobertura son una herramienta para la gestión del balance institucional, brindando alternativas que mejoren los requerimientos de capital, den certeza sobre los flujos de efectivo o protejan en valor razonable de los portafolios institucionales.

2. En el caso de los derivados de negociación, cuentan con los siguientes objetivos:

- Ampliar la gama de productos de Derivados que Banca Mifel ofrece a sus Clientes, con los cuales pueda lograr una eficiente administración de los riesgos financieros de forma integral.
- Proporcionar a nuestros Clientes, un medio para cubrir riesgos cambiarios o de tasa.
- Permitir que las áreas de Promoción cuenten con instrumentos competitivos y atractivos a la Clientela de Banca Mifel.
- Establecer en las actividades de seguimiento y auditoria, la promoción por el cumplimiento de políticas y procedimientos; así como de las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por los organismos normativos CNBV y Banxico.

Respecto a los riesgos identificados se cuenta con las siguientes premisas por tipo de riesgo.

Riesgo de Mercado.

Existen básicamente dos modelos para estimar el riesgo de mercado de las posiciones de las instituciones financieras:

- Los que miden la sensibilidad de las brechas de los activos y pasivos ante cambios, principalmente, en las tasas de interés (Modelos de Administración de activos y pasivos - ALM).
- Los modelos que evalúan el cambio en el valor de mercado de la posición ante variaciones en las variables financieras, como tasas de interés, tipo de cambio, precios de acciones y volatilidad (Modelos de Valor en riesgo - VaR).

En función de las características de los activos y pasivos, se determinará el modelo a utilizar para estimar el riesgo de mercado. Al respecto, las políticas son:

- Se deberán valorar a mercado todas las posiciones clasificadas para "trading" y para venta. Para ello, se deberá considerar información que provenga del proveedor de precios.
- Los activos y pasivos clasificados a vencimiento se valorarán con base en los criterios contables.
- Se procurará que las valuaciones que realice la UAIR sean homogéneas, y que no muestra diferencias significativas con respecto de las que realice el área responsable del registro de la operación.
- Se deberá estimar el riesgo de mercado de todos los activos y pasivos. Con la metodología de valor en riesgo si éstos se valúan diariamente a mercado y con la metodología ALM si están clasificados a vencimiento. Cuando se incluyan activos y pasivos que se valúan a mercado en el modelo de ALM, se debe tener cuidado de no duplicar las estimaciones de riesgo de mercado con ambos modelos.

Riesgo de Liquidez.

- Se deben proyectar los flujos de efectivo asociados a los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, extranjera y UDIS para estimar las posibles contingencias por diferencias de los flujos para cada fecha analizada.

- Se debe evaluar las fuentes de fondeo y contar con un plan de liquidez calculando la pérdida potencial que pueda ocurrir por no ser posible enajenar, adquirir o cubrir una posición debido a diversos factores tales como la disminución de liquidez y bursatilidad. Para ello es necesario identificar aquellos activos que son líquidos y la volatilidad de los pasivos, en especial la de los de corto plazo.
- Las estimaciones del riesgo de mercado que realicen con base en el modelo de valor en riesgo se deberán ajustar por el grado de liquidez de los mercados en los que se negocian los diferentes instrumentos. En el caso de que no se pueda precisar el horizonte de liquidación en cada mercado, se deberá utilizar un horizonte de 10 días hábiles, y el ajuste se realizará con base en la regla de la raíz cuadrada del tiempo.

Riesgo de Crédito.

Para el riesgo de crédito en general se debe determinar el grado de riesgo crediticio que se desea asumir, el ámbito sectorial y geográfico donde se tomen riesgos de crédito y los límites de exposición por persona física o moral.

- Para el riesgo crediticio de la cartera de préstamos, bonos y derivados:
 - Se debe medir, evaluar y dar seguimiento a la concentración de la cartera crediticia por tipo de operación, cliente, actividad económica, zona geográfica y calificación.
 - Se debe calcular la exposición al riesgo de la cartera crediticia, considerando su valor a lo largo del tiempo.
 - Se debe tener una medida del grado de incumplimiento de los deudores y estimar el valor de recuperación para poder obtener la pérdida esperada.
- Para el riesgo crediticio de contraparte con instrumentos financieros:
 - Se debe tomar en cuenta la liquidez y la calidad crediticia de la contraparte.
 - Se debe calcular la exposición actual y futura, entendiéndose por esto el valor de reemplazo y los cambios futuros de dicho valor.
 - Se debe tener una medida del grado de incumplimiento de los deudores y estimar el valor de recuperación para poder obtener la pérdida esperada.

Riesgo Operativo.

Se debe definir un marco normativo de controles internos que garanticen la seguridad en la operación, delimitación de funciones y distintos niveles de autorización en razón a la toma de posiciones de riesgo. Mecanismos para el control de la liquidación de las operaciones, sistemas de procesamiento de información para la Administración de Riesgos que contemplen planes de contingencia en el evento de fallas técnicas o de caso fortuito o fuerza mayor y procedimientos relativos a la guarda, custodia, mantenimiento y control de expedientes que correspondan a las operaciones e instrumentos.

Riesgo Legal.

- Se deben establecer e instituir políticas y procedimiento que procuren una instrumentación correcta de los contratos y convenios incluyendo la constitución de garantías.

- Se debe estimar el monto de pérdidas potenciales, derivado de la emisión de resoluciones judiciales y administrativas desfavorables.
- Se debe evaluar las consecuencias legales cuando los actos jurídicos se rijan por un sistema legal distinto al propio.
- Se deben difundir las disposiciones legales aplicables a las diversas líneas y áreas de negocio.
- Se debe mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Asegurar la inclusión de eventos de pérdida en la base de eventos de pérdida.

Riesgo Tecnológico.

- Se debe evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes.
 - Por errores de procesamiento u operativos.
 - Fallas en procedimientos.
 - Capacidades inadecuadas.
 - Insuficiencias de los controles instalados.

Banca Mifel cuenta con autorización para pactar derivados de negociación en mercados extrabursátiles (OTC) del tipo Futuros, opciones y Swaps sobre moneda nacional, divisas y UDIs, asimismo Opciones y Swaps sobre tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas, finalmente forward starting swaps sobre tasas nominales.

Las contrapartes elegibles se determinan mediante el proceso de calificación de línea de derivados, tratándose de intermediarios financieros, se consideran contrapartes calificadas en el grado de riesgo 3 o superior conforme el Anexo 1-B de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, en el caso de contrapartes no financieras, se realiza un análisis experto por parte del área de análisis de crédito para determinar la elegibilidad de los clientes, típicamente clientes calificados con grado de riesgo A-2 o superior, conforme a las citadas disposiciones.

Respecto a los agentes de cálculo, en el caso de clientes de la institución el agente de cálculo será Banca Mifel, en el caso de contrapartes financieras se acordará de manera mutua contrato por contrato, en ambos casos se contemplan en los contratos mecanismos de conciliación de valuaciones.

Se pueden distinguir entre los siguientes grupos:

1. **Intermediarios financieros:** Intercambio de colateral diario y bilateral, contemplando la conciliación de las valuaciones antes del intercambio, no se cuenta con líneas de crédito, se cuenta con montos mínimos de transferencia y montos de redondeo.
2. **Clientes:** Intercambio de colateral diario, unilateral, el cliente entrega garantías al banco, y el banco puede devolver colaterales en exceso, el cliente puede ser susceptible a una línea de crédito (threshold) sujeta a llamadas de margen para incrementar el colateral, dicha línea es evaluada por el equipo de análisis de crédito y autorizada por el comité de crédito, se cuenta con montos mínimos de transferencia y montos de redondeo.

Para todos los tipos de derivados autorizados a operar aplican las siguientes premisas:

Para operaciones de cobertura, son autorizadas por la Dirección de Administración y finanzas, la dirección de Tesorería, la dirección de Riesgos y la dirección General del banco una vez evaluada la necesidad, factibilidad y eficiencia prospectiva de cada operación.

Para operaciones de negociación se pueden dividir de la siguiente forma:

1. **Operaciones de trading y banking book:** Para cada libro se autorizan límites en el comité de riesgos, ratificados al menos anualmente, en estos límites quedan establecidos, los tipos de derivado que se puede operar en cada libro, plazos máximos de operación, límites de sensibilidad, de VaR, de posición abierta, así como por operador y contraparte.
2. **Operaciones con clientes:** Para cada cliente se realiza un estudio de crédito para determinar los tipos de derivados que podrá operar el cliente, asimismo la autorización se realiza en el comité de crédito, dejando establecidos los derivados que podrá operar, plazos máximos, garantías, threshold en caso de que aplique, montos máximos a operar individual y acumulado.

El área de riesgos tiene la obligación de informar y revelar con diferentes periodicidades al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al director general y a las Unidades de Negocio, sobre la exposición al riesgo de la institución y de cada unidad de negocio.

I. Al Consejo de Administración y al Comité de Riesgos:

Trimestralmente:

- Exposición al riesgo consolidada, global, por línea y unidad de negocio y por tipo de riesgo de la institución.
- Efectos negativos potenciales
- La inobservancia a los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Las medidas correctivas implementadas, tomando en cuenta el resultado de revisiones y evaluaciones del experto independiente.
- Oportunamente sobre el ejercicio para ajustar o en su caso autorizar en los términos que se señalen en el manual de políticas y procedimientos se excedan los límites de exposición cuando las condiciones y el entorno de la institución así lo requiera.

II. Al director general y a los responsables de las unidades de riesgo de mercado la UAIR:

Diariamente:

- Informe sobre el comportamiento de los riesgos de mercado.

III. Al director general, al Comité de riesgos y a los responsables de las unidades de riesgo de mercado la UAIR:

Mensualmente:

- Sobre la exposición consolidada, global y por línea y tipo de riesgo, así como la específica por cada unidad de riesgo (incluidos análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas para los riesgos cuantificables).
- El grado de cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos.
- Los resultados de los diferentes análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas.

IV. Al director general y al Comité de Riesgos la UAIR:

- Informes detallados con la estadística de desviaciones de control y sus efectos cuantificables. Opinión sobre el ambiente de control dando peso a las infracciones a las políticas existentes; Características de los errores e índice de concentración por la línea de negocio y por producto.
- Crédito: Exposición actual y potencial, estimación de probabilidad de incumplimiento, estimación de la recuperación, cálculo de pérdidas esperadas y no esperadas, medidas de concentración y diversificación, control de riesgo de crédito de operaciones a plazo de acuerdo con liquidez de los activos relacionados y la calidad crediticia de la contraparte. Stress test.
- Oportunamente resultados de investigar y documentar causas que originan desviaciones a los límites de exposición, identificando si se presentan reiteradamente.

V. Al Auditor Interno y a la UAIR:

- Oportunamente desviaciones a los límites de exposición, identificando si se presentan reiteradamente.

VI. Al Consejo de Administración, Comité de Riesgos y director general por parte de la UAIR y suscrito por el director general:

- Evaluación técnica bianual sobre el estado que guarde la Administración Integral de Riesgos.

VII. Al Consejo de Administración, Comité de Riesgos y Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

- Evaluación técnica del estado de la Administración integral de Riesgos cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la Evaluación se asentarán en un informe suscrito por el director general en calidad de responsable. Dicho informe será aprobado por el Comité de Riesgos sin el voto del director general debiendo presentarse al Consejo de la Institución y remitirse a la Comisión dentro de los primeros diez días hábiles del mes de marzo siguiente al período bianual a que este referido dicho informe.

Adicionalmente en caso de que en alguno de los informes se detecten desviaciones respecto al perfil de riesgo establecido se contemplan acciones para mitigación inmediata y efectiva de la desviación, así como estrategias de control que mitiguen potenciales recurrencias.

De manera anual se realiza por parte de un tercero independiente una auditoria exhaustiva a los procedimientos de Riesgos.

En el caso de los Forwards de tipo de cambio, se estima el tipo de cambio forward de mercado, utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada, una curva extranjera representativa en el mercado y la tasa local implícita correspondiente a la divisa, después se calcula la diferencia entre el tipo de cambio forward y el tipo de cambio pactado al vencimiento y se lleva a valor presente con curvas colateralizadas conforme aplique a la contraparte.

En el caso de swaps de tasas, para la pata variable se estiman las tasas forward con la curva cupón cero correspondiente a la divisa se calculan las diferencias respecto a la tasa fija y dichas diferencias se llevan a valor presente por medio de la curva colateralizada conforme aplique por contraparte.

En el caso de las opciones, se utiliza el modelo de Black& Scholes modificado ya sea para tasas o para divisas considerando la volatilidad aplicable conforme al subyacente.

Es importante comentar que las valuaciones se registran de manera diaria y los insumos se reciben desde un proveedor de precios autorizado.

La valuación se realiza en los sistemas internos de la institución, asimismo, los modelos aplicados se validan al menos semestralmente.

La efectividad de cobertura se estima por medio del cociente de las variaciones del valor de la partida cubierta y del derivado correspondiente o, en caso de tener más de 10 años de historia es posible usar el método de regresión lineal.

Conforme a las Disposiciones generales sobre los requerimientos de liquidez aplicables a las instituciones de banca múltiple, en su anexo número 4, se cuenta con una estimación de la necesidad máxima de liquidez en los próximos 30 días, para la fecha del reporte, la estimación para banca Mifel da \$57.8 MDP, para hacer frente a la misma, se cuentan con \$14,000 MDP de activos líquidos, adicionalmente a la fecha referida, se cuenta con una disponibilidad de líneas de banca de desarrollo de \$12,129 MDP, por lo que la estimación corresponde con el 0.41% y el 0.48% respectivamente.

En el periodo reportado, no existe cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, por lo que no se prevén contingencias que puedan afectar en futuros reportes.

En el periodo reportado no se presentaron eventualidades que modifiquen el activo subyacente o que ocasionen cambios en los niveles de coberturas de riesgo por lo que la institución no tendrá nuevas obligaciones ni se verá afectada la liquidez de la entidad.

El impacto al estado de resultados al 30 de septiembre de 2023 asciende a \$517 MDP.

A la fecha de reporte no se cuenta con derivados a los cuales deba reconocerse ineffectividad en la cobertura.

Dados los derivados que operamos actualmente se tienen identificados los siguientes factores de riesgo:

INSTRUMENTOS	FACTORES DE RIESGO
Forwards y futuros de tipo de cambio.	Curva cero SOFR Curva Forward Implícita paridad USDMXP: DIMXNEUR SOFR

INSTRUMENTOS	FACTORES DE RIESGO
	Curva Forward Implícita paridad EURMXP: DIMXPUSD SOFR Tipo de Cambio peso divisa
Swaps de tasa de interés	TIIE a 28 y TIIE de FONDEO. Curva cero: TIIE IRS Curvas SOFR. Curvas Cero: IRS, UDI-TIIE SMP Curvas Cero Colateralizadas: IRS_CME y MXN OIS_CME
Opciones de tipo de cambio.	Curvas SOFR Curva Forward Implícita paridad USDMXP: DIMXPUSD SOFR Curva Forward Implícita paridad EURMXP: DIMXNEUR SOFR Volatilidad TC Peso Dólar: VOL_USDMXN Volatilidad TC Peso Euro: VOL_EURMXN Tipo de cambio peso divisa a 48 horas
Opciones de tasa de interés	Curva cero TIIE IRS PRTIIEF Curva cero SOFR Volatilidad Caps TIIE28: VOL_TIIE28 Volatilidad Caps LIBOR1M: VOL_SOFR
Cross Currency Swap	Curvas: TIIE_IRS_O, OIS_USD, OIS_EUR, UDI-TIIE SMP Tipo de cambio peso divisa

Los instrumentos que podrían ocasionar pérdidas en el estado de resultados son las posiciones abiertas que se mantengan en los diferentes instrumentos que la entidad está autorizada a operar a negociación.

El análisis de sensibilidad se realiza calculando el cambio en el valor de mercado de los instrumentos considerando incrementos o decrementos paralelos en las curvas de proyección y descuento de cincuenta puntos base, asimismo los tipos de cambio asociados con las divisas se sensibilizan en cincuenta centavos, finalmente las volatilidades se sensibilizan en un cinco por ciento a tasa anual, dando como resultado lo siguiente:

	Incremento	Decremento
Negociación	5,156	5,059

Para este análisis se considera el escenario posible como un incremento en el precio del activo subyacente de 10%, para el escenario posible del 25% y para el escenario remoto del 50%, por lo que se estima el cambio en el valor de mercado actual de las posiciones que mantenemos vigentes.

Análisis de escenarios: operaciones con derivados por el periodo terminado el 31 de marzo de 2025 (información en miles de pesos)

	Probable	Posible	Remoto
Cobertura	582,893	1,457,232	2,914,465
Negociación	47,460	118,649	237,298

Dado que no se prevé que los escenarios impliquen pérdida en la efectividad de cobertura en el estado de resultados sólo se verían afectaciones por los derivados de negociación, de la siguiente manera (en miles de pesos):

	Probable	Posible	Remoto
Negociación	48,720	119,909	238,558

Sin embargo, en el caso del flujo de efectivo trimestral, los derivados de cobertura si se contemplan y se verían los siguientes impactos potenciales (en miles de pesos):

	Probable	Posible	Remoto
Cobertura	64,267	160,668	321,336
Negociación	83,268	208,170	416,341

Dado que los derivados de cobertura incluso en los escenarios planteados no disminuyen su efectividad de cobertura no hay impacto significativo en resultados.

Los derivados de cobertura son estructurados de tal manera que repliquen completamente los efectos del factor de riesgo a cubrir de la partida cubierta, por lo tanto, la efectividad de la cobertura no se ve afectada por variaciones en los niveles de los factores de riesgo ya que este mismo afecta al derivado y a la partida cubierta en la misma proporción.

Operaciones con derivados por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2025, comparado con el trimestre inmediato anterior
(cifras en miles de pesos)

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto Nocial / Valor Nominal		Valor Razonable		Montos de vencimiento por año		Colateral / Líneas de Crédito / Garantías	
			4T 2024	1T 2025	4T 2024	1T 2025	4T 2024	1T 2025	4T 2024	1T 2025
FORWARD DE DIVISAS	NEGOCIACION	USD/MXN	1,772,276	2,232,304	-132,380	7,980	1,449,203	2,583,696	634,711	441,059
	NEGOCIACION	EUR/MXN	0	219,009	0	-921	5,408	43,658		
	COBERTURA	N/A								
SWAP DE TASA DE INTERÉS	NEGOCIACION	MXN TIIE	1,384,868	0	1,609	0	4,768,680	3,476,000		
	NEGOCIACION	MXN TIIE Fondeo	184,401	113,504	5,092	342	0	0		
	NEGOCIACION	MXN TIIE Fondeo CA	0	91,000	0	438	0	0		
	NEGOCIACION	USD SOFR	0	0	0	0	5,200	0		
	NEGOCIACION	USD TERMSOFR	2,900,780	1,129,414	451,154	9,656	0	11,400		
	NEGOCIACION	USD-MXN	0	0	0	0	0	0		
	COBERTURA	MXN TIIE	0	0	0	0	0	0		
	COBERTURA	MXN TIIE Fondeo	900,000	0	34,522	0	0	0		
OPCIONES DE TASA DE INTERÉS	NEGOCIACION	MXN TIIE	0	0	0	0	0	1,734,133		
	NEGOCIACION	USD SOFR	0	0	0	0	0	0		
	COBERTURA	N/A								
OPCIONES DE TIPO DE CAMBIO	NEGOCIACION	USD/MXN	1,893,102	493,096	0	14,026	294,640	2,176,029		
	COBERTURA	N/A								

*Signo negativo implica línea de crédito otorgada o garantía retenida

Anexo 1

Anexo - Desglose de créditos
Acumulado Actual

Tipo de Crédito / Institución	Institución Extranjera (Sí/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Moneda nacional [miembro]						Denominación [eje]						
					Intervalo de tiempo [eje]						Moneda extranjera [miembro]						
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	
Desglose de créditos [partidas]																	
Bancarios [sinopsis]																	
TOTAL						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantía (bancarios)																	
TOTAL						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Banca comercial																	
TOTAL						-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros bancarios																	
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	No	07/06/2019	29/05/2025	9.26% Tasa Fija	1,031,895,556	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	No	14/04/2020	08/04/2025	8.58% Tasa Fija	520,853,657	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	No	17/04/2020	11/04/2025	8.38% Tasa Fija	831,844,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	No	22/12/2021	30/11/2028	8.56% Tasa Fija	-	-	-	500,118,889	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	16/12/2021	26/01/2026	7.95% Tasa Fija	500,110,417	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	15/12/2022	30/09/2025	9.36% Tasa Fija	627,773,334	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	08/05/2024	08/05/2027	TIIE28d + 0.47%	-	-	347,320,831	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	08/05/2024	08/05/2028	TIIE28d + 0.49%	-	-	-	771,052,674	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	19/07/2024	19/07/2029	TIIE28d + 0.52%	-	-	-	-	1,275,363,864	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	25/07/2024	25/07/2029	TIIE28d + 0.52%	-	-	-	-	1,275,363,864	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	05/12/2024	05/12/2030	TIIE28d + 0.79%	-	-	-	-	-	500,146,442	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	13/12/2024	13/12/2029	TIIE28d + 0.51%	-	-	-	-	933,599,432	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	27/03/2025	27/03/2028	TIIE28d+ 0.80%	-	-	1,502,150,813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	09/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	10,887	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	09/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	09/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	9,168	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	11/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	22,948	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	15/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	6,381	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	15/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	6,291	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	15/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	5,969	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	15/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	10,081	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	15/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	4,591	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	15/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	1,190	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	5,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	10,144	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	2,518	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	18,722	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	13,721	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	10,538	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	14,863	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	6,788	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	17/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	4,150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	18/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	12,211	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	18/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	3,013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	18/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	3,127	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	18/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	4,525	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	18/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	1,718	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	18/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	8,764	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	2,753	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	6,768	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	16,978	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	17,896	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	4,015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	2,180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	4,015	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	2,811	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	1,491	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NACIONAL FINANCIERA SNC	No	21/10/2024	04/04/2025	TIIE 28d + 1.00%	137,138	-	-	-	-	-	-						

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	30/12/2020	30/05/2025	Tasa anual FIRA+5%	243,222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	18/01/2021	20/05/2025	TIE 182 d+5%	637,624	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	26/03/2021	30/05/2025	Tasa anual FIRA+5%	641,997	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	18/06/2021	18/06/2026	TIEE 28 d+5%	-	3,413,584	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	06/07/2021	06/01/2026	TIEE 28 d+5%	975,244	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	29/07/2021	28/07/2026	Tasa fija+5%	-	8,001,607	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	08/04/2022	16/11/2029	Tasa fija+1.5%	-	-	66,082,844	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	08/04/2022	16/11/2029	Tasa fija+1.5%	-	-	2,918,659	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	27/04/2023	27/10/2032	TIEE 91d +67%	-	-	-	139,181,223	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	18/04/2024	11/04/2025	TIEE 28 d+5%	10,502,847	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	08/05/2024	10/12/2026	Tasa anual FIRA+6%	-	2,725,544	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	09/05/2024	28/04/2025	TIEE de fondea a 182 DIAS+5%	7,362,949	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	25/06/2024	30/05/2025	Tasa anual FIRA+5%	2,509,355	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	09/07/2024	05/05/2025	TIEE 28 d+5%	3,500,949	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	09/07/2024	09/07/2029	TIEE 28 d+67%	-	-	8,669,057	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	12/07/2024	09/07/2029	TIEE 28 d+67%	-	-	3,467,623	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	26/07/2024	19/04/2029	TIEE 28 d+65%	-	-	2,579,657	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	26/07/2024	24/07/2025	TIEE de fondea a 182 DIAS+.55%	2,804,396	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	09/08/2024	05/06/2025	TIEE 28 d+5%	3,500,949	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	26/08/2024	21/07/2025	TIEE de fondea a 182 DIAS+5%	527,917	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	27/08/2024	05/08/2037	Tasa fija+5%	-	-	-	81,944,486	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	07/10/2024	04/04/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	03/10/2024	03/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	40,938,667	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	10/10/2024	07/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	40,890,100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	14/10/2024	11/04/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	15/10/2024	11/08/2025	TIEE 28 d+5%	3,500,949	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	17/10/2024	15/04/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	17/10/2024	14/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	40,825,511	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/10/2024	25/04/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	04/11/2024	02/05/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	07/11/2024	07/11/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	25,194,802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	11/11/2024	09/05/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	12/11/2024	07/11/2025	TIEE 28 d+5%	10,056,909	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	19/11/2024	16/05/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	22/11/2024	21/05/2025	TIEE 28 d+5%	20,005,422	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/11/2024	20/05/2025	TIEE 28 d+5%	10,002,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/11/2024	13/05/2025	TIEE 28 d+5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	29/11/2024	06/05/2025	TIEE 28d +5%	10,002,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	29/11/2024	25/04/2025	TIEE 28d +5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	29/11/2024	27/05/2025	TIEE 28d +5%	10,002,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	04/12/2024	02/06/2025	TIEE 28d +5%	3,000,813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	05/12/2024	05/08/2037	Tasa fija+5%	-	-	-	60,918,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	11/12/2024	09/06/2025	TIEE 28 d+5%	15,089,457	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	11/12/2024	09/06/2025	TIEE 28d +5%	6,001,627	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	11/12/2024	09/06/2025	TIEE 28d +5%	3,000,813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	16/12/2024	13/06/2025	TIEE 28d +5%	3,000,813	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	30/12/2024	14/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	17,361,326	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	30/12/2024	07/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	20,465,300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	03/01/2025	30/06/2025	TIEE 28 d+5%	40,010,845	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	08/01/2025	01/07/2025	TIEE 28d +5%	7,502,033	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/01/2025	02/07/2025	TIEE 28d +5%	4,001,084	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	21/01/2025	21/07/2025	TIEE 28d +5%	20,005,422	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	21/01/2025	14/11/2025	TIEE 28d +5%	4,001,084	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/01/2025	28/07/2025	TIEE 28d +5%	15,004,067	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	31/01/2025	03/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	24,370,547	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	05/02/2025	04/08/2025	TIEE 28 d+5%	10,002,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	07/02/2025	07/11/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	28,882,486	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	11/02/2025	14/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	13,776,834	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	12/02/2025	11/08/2025	TIEE 28 d+5%	10,002,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	12/02/2025	07/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	15,991,612	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	19/02/2025	18/08/2025	TIEE 28 d+5%	10,002,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	20/02/2025	19/08/2025	TIEE 28 d+5%	10,034,213	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	25/02/2025	22/02/2040	Tasa fija+5%	-	-	-	57,316,060	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	26/02/2025	10/07/2025	TIEE de fondea a 182 DIAS+5%	1,257,922	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/02/2025	19/02/2026	TIEE 28 d+5%	417,993	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/02/2025	10/09/2025	TIEE de fondea a 182 DIAS+5%	357,551	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	05/03/2025	01/09/2025	TIEE 28d +5%	25,192,446	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	06/03/2025	07/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	13,331,374	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	06/03/2025	14/10/2039	Tasa fija+5%	-	-	-	18,555,613	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	07/03/2025	05/08/2037	Tasa fija+5%	-	-	-	40,229,289	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	24/03/2025	22/09/2025	TIEE 28d +5%	15,004,067	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	24/03/2025	18/09/2025	TIEE 28d +5%	10,002,711	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	27/03/2025	11/07/2025	TIEE 182d +5%	2,002,854	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA	No	28/03/2025	24/09/2025	TIEE 28d +5%	5,001,356	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BBVA BANCOMER	No	13/12/2024	13/12/2029	TERM SOFR 1M +52%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	820,508,672	-	-
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SNC (Bancomext	No	20/02/2024	31/01/2029	TERM SOFR 1M + 1.14%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	880,769,009	-	-
BANCO NACIONAL DE COMERCIO																		

[illegible]

TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Proveedores [sinopsis]																
Proveedores																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total proveedores																
	Institución Extranjera (Si/No)	Fecha de firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés y/o sobretasa	Denominación [eje]											
					Moneda nacional [miembro]						Moneda extranjera [miembro]					
					Intervalo de tiempo [eje]						Intervalo de tiempo [eje]					
					Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]	Año actual [miembro]	Hasta 1 año [miembro]	Hasta 2 años [miembro]	Hasta 3 años [miembro]	Hasta 4 años [miembro]	Hasta 5 años o más [miembro]
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis]																
Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
TOTAL					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo																
Total de créditos					4,420,420,559.47	14,140,735.21	1,849,471,643.90	1,271,171,562.89	3,568,044,999.85	1,198,810,662.18	495,557,208.22	534,387,142.75	-	1,142,371,946.97	1,478,869,877.92	3,647,247,346.51

Observaciones
Los pasivos en moneda extranjera se encuentran denominados en USD valorizados al tipo de cambio de cierre de jornada de \$20.4604